



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

"Año de la Conmemoración de los Cien Años de Creación Política del Distrito de Salas"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 278-2025 MDS/ALC

Salas, 17 marzo del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

VISTO: El Informe N° 012-2025-SGGA/MDS del Sub Gerente de Gestión Ambiental, el proveído del Gerente Municipal de fecha 13 de marzo 2025, y;

CONSIDERANDO;

Que, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", según lo establece la Constitución Política del Perú en su Artículos 194°, modificado con Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señalando además que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según Artículo 73° de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos locales son competencias para formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales;

Que, el Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1501, establece que es función de las Municipalidades Distritales: "Promover e implementar progresivamente programas de segregación en la fuente y la recolección selectiva de los residuos sólidos en todo el ámbito de su jurisdicción, facilitando la valorización de los residuos y asegurando una disposición final técnicamente adecuada"; y, "Supervisar, fiscalizar y sancionar a los recicladores y/o asociaciones de recicladores en el cumplimiento de sus obligaciones en el marco del sistema municipal de gestión y manejo de residuos sólidos";

Que, mediante el Decreto Supremo N° 001-2022-MINAM se modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278 y el Reglamento de la Ley N° 29419 y, en su Artículo 11°, el inciso 11.1 establece que las municipalidades provinciales y distritales deben elaborar, aprobar e implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos que incluya estrategias para la separación en origen, diseño de recolección selectiva de residuos aprovechables y acciones para su utilización, basadas en estudios de caracterización;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 098-2023-MINAM se resuelve Incluir en la "Guía para implementar el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 138-2021-MINAM, la denominación "Programa RECICLA" en referencia al Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos;

Que, la municipalidad distrital de Salas para asegurar la gestión ambiental a emitido instrumentos de aplicación y mecanismo para asegurar un ordenamiento ambiental de acuerdo a las leyes, normas e instrumentos de gestión, así tenemos la Ordenanza Municipal N° 0013-2019-MDS/C que aprueba el Régimen de Aplicación de sanciones Administrativas (RASA) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUI), la Ordenanza Municipal N° 010-2019-MDS/C que regula la gestión integral de los residuos sólidos de la municipalidad distrital de Salas, la Ordenanza Municipal N° 015-2023-que aprueba el Reglamento de Supervisión, Fiscalización y Sanción en materia Ambiental;

Que, con Informe N° 012-2025-SGGA/MDS del Sub Gerente de Gestión Ambiental, recomienda la aprobación mediante Resolución de Alcaldía del Programa de Segregación



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

“Año de la Conmemoración de los Cien Años de Creación Política del Distrito de Salas”

en la Fuente y Recolección Selectiva 2025, con el objetivo de mejorar la gestión integral de los residuos domiciliarios y promover la económica circular dentro de jurisdicción municipal;

Que, con proveído del Gerente Municipal de fecha 13 de marzo 2025, autoriza la emisión del acto resolutivo para la aprobación del programa de segregación de la fuente y recolección selectiva;

Estando a lo expuesto en los considerandos y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Municipales “Salas Recicla” – 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental el cumplimiento de lo aprobado, asimismo comunicar al Ministerio del Ambiente la aprobación del precitado Programa.

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a Secretaria General la notificación del presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, así como a las demás instancias administrativas a realizar las gestiones y trámites para el cumplimiento de lo aprobado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS

JAVIER EUGENIO FERNÁNDEZ MATTA
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SALAS**



**PROGRAMA DE
SEGREGACION
EN LA FUENTE Y
RECOLECCION
SELECTIVA
2025**

RECYCLAS



**SUB GERENCIA DE
GESTION AMBIENTAL**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030- EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

CONTENIDO

I.	INTRODUCCION	3
II.	RESUMEN EJECUTIVO	4
2.1.	Nombre del programa	4
2.2.	Ubicación	4
2.3.	Entidad y Unidad Formuladora y Ejecutora	5
2.4.	Presupuesto	5
2.5.	Duración del programa	5
2.6.	Beneficios	5
2.7.	Participación de las entidades involucradas y beneficiarios	6
III.	MARCO LEGAL	7
3.1.	Marco Legal Nacional	7
3.2.	Marco Legal Municipal	8
IV.	OBJETIVOS	8
4.1.	Objetivo general	8
4.2.	Objetivos específicos	8
V.	DISEÑO TECNICO DEL PROGRAMA	8
5.1.	Determinación y estimación de los residuos sólidos aprovechables	8
5.2.	Identificación de los generadores de residuos sólidos	12
5.3.	Sectorización y rutas de recolección de residuos sólidos municipales aprovechables	12
5.4.	Selección de unidades vehiculares y equipos de protección personal	14
5.5.	Descripción del servicio de recolección selectiva	15
5.6.	Determinación de los recipientes para la segregación en la fuente	16
5.7.	Empadronamiento y sensibilización a los generadores	18
5.8.	Lugar de disposición de los residuos sólidos aprovechables recolectados	19
5.9.	Esquema de la ruta de la cadena de reciclaje del distrito de Salas	21
VI.	SUPERVISION Y MONITOREO	22
6.1.	Supervisión	22
6.1.1.	Criterios de Evaluación	22
6.2.	Seguimiento y monitoreo	23
VII.	ANEXOS	28





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030- EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

I. INTRODUCCION

Uno de los principales problemas ambientales más recurrentes en las diferentes regiones de nuestro país es la inadecuada disposición de los residuos sólidos, hecho que ha conllevado a una serie de impactos en la salud, el ambiente y el ornato de las principales ciudades.

Con la creación del Ministerio del Ambiente en el 2008, se han establecido lineamientos en función al manejo de residuos sólidos, además, de la formulación y puesta en marcha del Plan Nacional de Manejo de Residuos Sólidos, lo que ha permitido que los diferentes municipios del país, implementen sus instrumentos de gestión para fortalecer y contribuir con la mejora continua, con la finalidad de brindar un adecuado servicio de limpieza pública y promover acciones concretas para el reaprovechamiento de los residuos sólidos e implementar el reciclaje en todos los niveles.

El Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, y sus modificatorias, establecen lineamientos, principios y criterios para la gestión integral y manejo de los residuos sólidos, priorizando como medidas fundamentales: la minimización, la valorización y, como última opción, la disposición final de los residuos sólidos; siendo necesario para ello implementar las disposiciones señaladas en las mencionadas normas. La valorización de residuos sólidos como alternativa frente a la disposición final, pretende que, en toda la cadena de valor de los residuos sólidos, estos se pueden aprovechar adecuadamente, por lo que es importante empezar el aprovechamiento de los residuos sólidos desde la generación y segregación en la fuente, para luego continuar con el recojo selectivo de los mismos, su valorización, y comercialización.

El programa de segregación en fuente de los residuos sólidos municipales se ha venido implementando en algunos distritos del país y cada año se ha incrementado progresivamente el número de viviendas participantes y a su vez el compromiso de las personas a separar adecuadamente los residuos reciclables en sus domicilios tales como como plástico, cartón, papel, latas y metales; y otros como los orgánicos, con razón de almacenarlo y entregarlo a los camiones recicladores que pasan por los domicilios, se iniciara la recolección selectiva en empresas, comercios e instituciones públicas y privadas una vez aprobado el proyecto.

La Municipalidad Distrital de Salas a través de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental implementará el "Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de los Residuos Sólidos Municipales", mediante el cual promueve el reaprovechamiento de los residuos y su inserción en la cadena de reciclaje, así mismo busca que la población tome consciencia sobre el uso responsable de los materiales reciclables, que nos permite la recuperación y conservación del ambiente en el reaprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Los residuos sólidos reciclables recolectados por el programa se manejan a través de diferentes convenios de cooperación, que garantizan la reutilización y la correcta disposición de los residuos y que incorporara a los recicladores formales presentes en el distrito, en la gestión del manejo de los residuos sólidos en el distrito.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030- EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

II. RESUMEN EJECUTIVO

2.1. Nombre del programa

Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de los Residuos Sólidos Municipales "SALAS RECICLA"

2.2. Ubicación

El distrito de Salas esto ubicado en la provincia de Ica, departamento de Ica, pertenece a la región natural de la costa. Alcanza una altitud media de 425 msnm. Está ubicado a 13° 59' 10" de latitud sur y 75° 46' 24" de longitud oeste. El distrito de Salas es uno de los 14 distritos peruanos que forman la provincia de Ica en el departamento de Ica.

Sus límites son:

- Por el norte : Distrito de Humay en Pisco
- Por el sur : Distrito de Subtanjalla
- Por el este : Distrito de San Juan Bautista
- Por el oeste : Distrito de Paracas y San Andrés

El distrito de Salas fue creado mediante Ley N° 5030, el 11 de febrero de 1925 y se divide en 07 centros poblados y anexos, que son los siguientes:

- CC.PP Guadalupe
- CC.PP Nuestra Señora de Guadalupe
- CC.PP Villa Rotary - Nueva Esperanza
- CC.PP Cerro Prieto
- CC.PP Collazos
- CC.PP Camino de Reyes
- CC.PP Santa Cruz de Villacurí

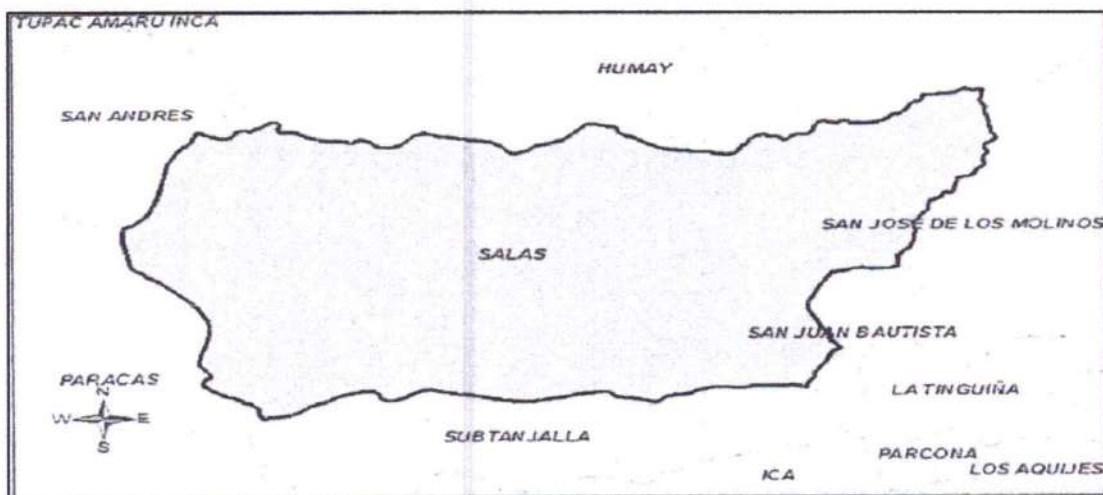




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030- EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental



2.3. Entidad y Unidad Formuladora y Ejecutora

La entidad formuladora y ejecutora del "PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES" es la Municipalidad Distrital de Salas, a través de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental.

2.4. Presupuesto

El Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de los Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Salas será financiado con los recursos de la Municipalidad y/o con los incentivos Presupuestarios por el cumplimiento de las metas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas durante el año previo. Asimismo, se debe tener en cuenta que estos recursos no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines para los cuales fueron transferidos, es decir, que deben ser necesariamente invertidos para el sostenimiento del sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales.

Para el financiamiento de la propuesta se debe elaborar un Plan de Valorización de Residuos Sólidos Municipales Aprovechables, asignando el presupuesto necesario para la consecución de las actividades planteadas. La inversión para la implementación de la mejora de las condiciones del Programa será financiada con el programa de incentivos la mejora de la gestión municipal - COMPROMISO 3: "Implementación de un Sistema integrado de manejo de Residuos Sólidos".

2.5. Duración del programa

El Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de los Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Salas es de duración indefinida.

2.6. Beneficios

La implementación del Programa proporcionará una serie de beneficios a la municipalidad, considerándose entre ellos los siguientes:

- Reducción de los costos asociados al manejo de residuos sólidos (transporte y/o transferencia, y disposición final).
- Aumento de la vida útil de rellenos sanitarios, disminuyendo la cantidad de residuos sólidos que llegan a los lugares de disposición final lo que significa canchales importantes ahorros en los costos de transporte y depósito.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030- EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

- Disminución de los gastos en la recuperación de áreas degradadas (botaderos) por el arrojo de residuos sólidos.
- Fortalecimiento de la educación y conciencia ambiental en la población.
- Mejora de las condiciones ambientales y de salud pública.
- Generación de puestos de trabajo directos e indirectos asociados a la cadena de valor del reciclaje.
- Mejoras en las condiciones laborales de los recicladores, promoviendo la constitución de organizaciones de recicladores formales.
- Fomento de la formalización de organizaciones de recicladores.

2.7. Participación de las entidades involucradas y beneficiarios

Este Programa será liderado por la Municipalidad Distrital de Salas, involucrando a los diferentes actores en el distrito.

- La Municipalidad distrital de Salas, a través de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, gestionará el servicio de la recolección selectiva de los residuos sólidos aprovechables municipales mediante la implementación de la segregación en fuente en las viviendas y establecimientos participantes.
- Vecinos del distrito de Salas, interesados en participar en el Programa.
- Establecimientos comerciales (bodegas, restaurantes, mercados, entre otros), interesados en participar en el Programa.
- Instituciones públicas y/o privadas, interesadas en participar en el Programa.
- Asociación de recicladores registrados y autorizados por la Municipalidad Distrital de Salas.
- Promotores Ambientales, jóvenes proactivos que apoyen en la sensibilización y promoción del Programa.
- Empresas Operadoras de Residuos Sólidos.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030- EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental



III. MARCO LEGAL

3.1. Marco Legal Nacional

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28611 Ley General del Ambiente.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, y sus modificatorias.
- Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Ley N° 29419. Ley que regula la actividad de los Recicladores y sus modificatorias.
- Ley N° 29332, que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
- Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM. reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión integral de Residuos Sólidos.
- Decreto Supremo N° 005-2010-MINAM, reglamento de la Ley N° 29419, Ley que regula la actividad de los Recicladores.
- Decreto Supremo N° 008.2005-PCM, Reglamento de la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, Política Nacional del Ambiente al 2030.
- Decreto Supremo N° 017-2017-TR. que aprueba el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para Obreros Municipales del Perú.
- Decreto Supremo N° 001-2022-MINAM, que modifica el reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030- EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

2017, y el Reglamento de la Ley N° 29419, Ley que regula la actividad de los recicladores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2010-MINAM.

- Norma Técnica Peruano 900.058.2019 Gestión de Residuos. Código de Colores para el almacenamiento de residuos sólidos.

3.2. Marco Legal Municipal

- Ordenanza Municipal N°0013-2019 MDS/C, que aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUI) de la Municipalidad Distrito, de Salas.
- Ordenanza Municipal N°010-2019-MDS/C, que regula la Gestión Integral de los Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital de Salas.
- Ordenanza Municipal N°015-2023-MDS/C, que aprueba el Reglamento de Supervisión, Fiscalización y Sanción en materia ambiental de la Municipalidad Distrital de Salas.

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales, promoviendo la inserción social y económica de los recicladores, una cultura de consumo responsable, buenas prácticas ambientales de minimización y segregación por parte de la población en el ámbito de la jurisdicción del distrito de Salas.

4.2. Objetivos específicos

- Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los actores involucrados en el Programa (promotores ambientales, recicladores formalizados y sociedad civil).
- Formar en los ciudadanos una cultura ambiental de segregación y reciclaje de residuos sólidos aprovechables.
- Implementar el servicio de recolección selectiva de residuos sólidos aprovechables operado por recicladores autorizados y por la Municipalidad Distrital de Salas.
- Monitorear la implementación del servicio de recolección selectiva de residuos sólidos aprovechables en el distrito Salas.

V. DISEÑO TECNICO DEL PROGRAMA

5.1. Determinación y estimación de los residuos sólidos aprovechables.

Determinación del número de viviendas participantes del programa.

A partir del censo correspondiente al año 2017 (Censo Nacional de Población y de Viviendas), donde se indica población total del Distrito de Salas es de 25 767 habitantes.

Generación de residuos sólidos en el distrito de Salas

Según, el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del 2024, indica que la generación per-cápita (GPC) de residuos sólidos municipales es de 0.65 Kg/habitante/día.

Domiciliarios: La generación per-cápita (GPC) de residuos sólidos domiciliarios es de 0.60 kg/habitante/día.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030- EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

No domiciliarios: La generación de residuos sólidos no domiciliarios se ha analizado de acuerdo a cada una de las fuentes de generación, las cuales son:

Establecimientos Comerciales:

La generación de residuos sólidos en comercios de giros comunes (bodegas, licorerías, librerías, bazares, ferreterías, farmacias, barberías, peluquerías, centros de entretenimiento, petshop) fue estimada de acuerdo a los rangos de áreas de los establecimientos, determinándose valores de generación de residuos sólidos por establecimiento por día.

Obteniéndose una generación 114.16 kg/ día.

a. Restaurante:

La generación de residuos sólidos en restaurantes, abarcando pollerías, cevicherías y restaurantes campestres. Obteniéndose una generación de 81.20 kg/ día.

b. Instituciones Públicas y Privadas:

La generación de residuos sólidos en instituciones públicas y privadas se halló a partir del pesaje de residuos sólidos de la Municipalidad Distrital de Salas, obteniendo una generación total de 9.34 kg/día.

c. Hoteles:

La generación de residuos sólidos en hoteles. Obteniéndose una generación de 23.91 Kg/día.

d. Instituciones Educativas:

Se obtuvo que la generación de residuos sólidos en instituciones educativas del nivel inicial, primaria, educación secundaria y superior obtuvo una generación total de 328.13 Kg/día.

e. Barrido de Calles:

La generación de residuos sólidos acopiados mediante el servicio de barrido de calles y limpieza de espacios públicos es de 1002.93 kg/día.

Composición de residuos sólidos en el distrito de Salas

Según Estudio de caracterización de residuos sólidos municipales del 2019, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 161-2019-MDS/ALC, indica que la composición general de residuos sólidos Municipales, se ha dividido en residuos domiciliarios y no domiciliarios; donde los tipos de residuos identificados son los residuos aprovechables y residuos no aprovechables. teniendo diferenciaciones dentro de los residuos sólidos aprovechable que se dividen en residuos orgánicos (por su potencial de ser reaprovechados para elaboración de compost, biogás o transformación de energía) y residuos inorgánicos (aquellos que pueden entrar nuevamente a un proceso productivo para producir materiales de similares características y tienen un valor en el mercado).





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030- EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

Cuadro N°01: Composición de residuos sólidos en el distrito de Salas

TIPO DE RESIDUO SÓLIDOS	COMPOSICIÓN PORCENTUAL
	%
1. Residuos aprovechables	63.39%
1.1. Residuos Orgánicos	39.87%
Residuos de alimentos (restos de comida, cascara, restos de frutas, verduras, hortalizas y otros similares)	38.93%
Residuos de maleza y poda (restos de flores, hojas, tallos, grass, otros similares)	0.67%
Otros orgánicos (estiércol de animales menores, huesos y similares)	0.27%
1.2. Residuos Inorgánicos	23.52%
1.2.1. Papel	3.86%
Blanco	2.35%
Periódico	0.56%
Mixto (páginas de cuadernos, revistas, otros similares)	0.95%
1.2.2. Cartón	3.25%
Blanco (liso y cartulina)	0.81%
Marrón (Corrugado)	1.91%
Mixto (tapas de cuaderno, revistas, otros similares)	0.52%
1.2.3. Vidrio	1.73%
Transparente	1.00%
Otros colores (marrón – ámbar, verde, azul, entre otros)	0.74%
Otros (vidrio de ventana)	0.00%
1.2.4. Plástico	10.06%
PET-Tereftalato de polietileno (1) (aceite y botellas de bebidas y agua, entre otros similares)	4.47%
PEAD-Polietileno de alta densidad (2) (botellas de lácteos, shampoo, detergente líquido, suavizante)	1.33%
PEBD -Polietileno de baja densidad (4) (empaques de alimentos, empaques de plástico de papel higiénico, empaques de detergente, empaque film)	0.89%
PP-polipropileno (5) (baldes, tinas, rafia, estuches negros de CD, tapas de bebidas, tapers)	2.32%
PS -Poliestireno (6) (tapas cristalinas de Cds, micas, vasos de yogurt, cubetas de helado, envases de lavavajilla)	0.91%
PVC-Policloruro de vinilo (3) (Tuberías de agua, desagüe y eléctricas)	0.13%
1.2.5. Tetra brik (envases multicapa)	0.34%
1.2.6. Metales	2.15%
Latas-hojalata (latas de leche, atún, entre otros)	1.74%
Acero	0.05%
Fierro	0.00%
Aluminio	0.17%



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030- EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

Otros Metales	0.20%
1.2.7. Textiles (telas)	1.01%
1.2.8. Caucho, cuero, jebe	1.11%
2. Residuos no reaprovechables	36.61%
Bolsas plásticas de un solo uso	6.09%
Residuos sanitarios (Papel higiénico/Pañales/toallas sanitarias, excretas de mascotas.)	5.23%
Pilas	0.03%
Tecnopor (poliestireno expandido)	0.48%
Residuos inertes (tierra, piedras, cerámicos, ladrillos, entre otros)	12.74%
Restos de medicamentos	0.10%
Envolturas de snacks, galletas, caramelos, entre otros	1.59%
Otros residuos no categorizados	10.34%
TOTAL	100.00%

Fuente: Estudio de Caracterización de residuos sólidos de la Municipalidad Distrital de Salas 2024-2029

La canasta de precios de residuos sólidos inorgánicos aprovechables

Es importante conocer previamente la canasta de precios promedio de residuos sólidos en el mercado formal del reciclaje con el fin de valorizar los residuos sólidos a segregar en la fuente y recolectar selectivamente, de acuerdo a lo que se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N°02: Canasta de precios de residuos inorgánicos en el mercado

N°	TIPO DE RESIDUO	UNIDAD	COSTO UNITARIO
1	Papel blanco	KG	0.40 – 0.60
2	Papel periódico	KG	0.10 – 0.20
3	Papel mixto	KG	0.10 – 0.15
4	Film	KG	0.40 – 0.50
5	Cartón mixto	KG	0.10 – 0.20
6	PET	KG	0.40 – 0.70
7	PEAD	KG	0.40 – 0.90
8	PVC	KG	0.30 – 0.60
9	Latas	KG	0.10 – 0.20
10	Fierro	KG	0.10 – 0.20
11	Aluminio	KG	1.00 – 1.50

Fuente: Elaboración propia.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030- EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

5.2. Identificación de los generadores de residuos sólidos

En el distrito de Salas se ha proyectado un total de 5355 viviendas, 187 establecimientos comerciales, entre ellos restaurantes, pollerías, bodegas, ferreterías, bares, cafeterías, librerías, entre otros; 01 mercados de abastos, 55 instituciones educativas y 30 Programas de Vaso de Leche participantes del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Municipales Aprovechables.

Cuadro N°03: Cuadro de fuentes de generación de residuos sólidos inorgánicos aprovechables en el distrito de Salas

N°	FUENTES GENERADORAS DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS	CANTIDAD
DOMICILIARIA		
1	Viviendas	5355
NO DOMICILIARIA		
2	Instituciones educativas	55
3	Mercados	1
4	Establecimientos comerciales	187
5	Comités de Vaso de Leche	30

Fuente: Elaboración propia.

N°	FUENTES GENERADORAS DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS	CANTIDAD
DOMICILIARIA		
1	Viviendas	5355
NO DOMICILIARIA		
2	Mantenimiento de áreas verdes (parques)	55
3	Mercados	1
4	Establecimientos comerciales	187
5	Comités de Vaso de Leche	30

Fuente: Elaboración propia.

5.3. Sectorización y rutas de recolección de residuos sólidos municipales aprovechables

Las zonas de recolección selectiva donde de residuos sólidos aprovechables en el distrito de Salas, son:

- ZRS N° 01: CC.PP. Collazos
- ZRS N° 02: CC.PP. Cerro Prieto
- ZRS N° 03: CC.PP. Guadalupe Este
- ZRS N° 04: CC.PP. Guadalupe Oeste
- ZRS N° 05: CC.PP. Nuestra Señora de Guadalupe
- ZRS N° 06: CC.PP. Villa Rotary – Nueva Esperanza
- ZRS N° 07: CC.PP. Santa Cruz de Villacurí



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030- EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030- EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

5.4. Selección de unidades vehiculares y equipos de protección personal

Unidades vehiculares para el Programa

La municipalidad Distrital de Salas cuenta con una unidad vehicular no convencional, una moto carga para las actividades de recolección y transporte de residuos sólidos aprovechables.

N° de placa : EX7890
N° de serie : LRYHDNZ02R0402160
Color : AZUL
Marca : GDM
Modelo : RACING-330XL
Capacidad de carga : 1350 kg.

Para el caso específico de recolección selectiva y transporte de residuos sólidos orgánicos, estos serán trasladados en recipientes cerrados con tapa hermética.

Para el caso de los residuos sólidos orgánicos provenientes del mantenimiento de parques y áreas verdes, estos deben ser transportados a la planta de valorización de residuos orgánicos de la municipalidad distrital de salas.

Equipos de protección personal para el desarrollo de la recolección selectiva

La seguridad y salud de los operarios de la Municipalidad Distrital de Salas, y de los recicladores formalizados que participan en las actividades de recolección selectiva, transporte y acondicionamiento en el Centro de Acopio, debe ser asegurada mediante el uso de Equipos de Protección Personal - EPP, conforme a lo señalado en el Anexo N° 1 "Estándares internacionales para equipo de protección personal y ropa de trabajo" de la Resolución Ministerial N° 249- 2017-TR o su versión actualizada.

Además, se les debe asignar a los operarios municipales uniformes de trabajo, los cuales deben ser de alta visibilidad, materiales transpirables, acorde con el sexo y medidas de las personas, así como atender a las condiciones geográficas y climáticas de la región, de acuerdo a la identificación de peligros y evaluación de riesgos de las actividades a realizar. Dicha vestimenta debe ser reemplazada cuando exista desgaste.

Opcionalmente la Municipalidad Distrital de Salas puede dotar de EPP a las organizaciones de recicladores, no encontrándose obligado a realizar dicha entrega, en concordancia con lo señalado en el Reglamento de la Ley que regula la actividad de los recicladores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2010-MINAM.

A continuación, se señalan los EPP que deben usar los operarios de recolección de residuos aprovechables, los operarios de la Planta de Valorización de Residuos Orgánicos y los recicladores con las actividades realizadas desde la recolección selectiva, el acondicionamiento de los residuos sólidos y la valorización de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030- EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

Cuadro N°05: EPP para los operarios de recolección de residuos aprovechables y operarios de la Planta de Valorización de Residuos Orgánicos.

EPP	VIDA UTIL (MESES)	N° DE EPP AL AÑO	N° DE EPP POR OPERARIO(2)
Casaca	6	2	4
Pantalón de drill o poli algodón	6	2	4
Polo manga larga x2	4	3	6
Gorro tipo safari	6	2	4
Lentes de seguridad	4	3	6
Guantes flexibles anti corte	3	4	8
Botas impermeables	6	2	4
Mascarilla de tela	2	6	12



Cuadro N°06 EPP para los recicladores formalizados que realizan la recolección, transporte y acondicionamiento en centro de acopio

EPP	VIDA UTIL (MESES)	N° DE EPP AL AÑO	N° DE EPP POR OPERARIO (5)
Casaca	6	2	10
Pantalón de drill o poli algodón	6	2	10
Polo manga larga x2	4	3	15
Gorro tipo safari	6	2	10
Lentes de seguridad	4	3	15
Guantes flexibles anti corte	3	4	20
Mascarilla de tela	2	6	30



5.5. Descripción del servicio de recolección selectiva

La recolección selectiva de los residuos sólidos aprovechables del distrito estará a cargo de la Municipalidad Distrital de Salas con participación de las organizaciones de recicladores formalizados.

El tipo de servicio de recolección selectiva será de puerta a puerta a las viviendas, establecimientos e instrucciones participantes, ya que permitiría conocer las fuentes de generación de los residuos sólidos y tener una atención directa con los generadores de aquellas zonas donde realicen practicas inadecuadas de segregación o disposición de sus residuos.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030- EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

A continuación, se describe el servicio de recolección selectiva de residuos sólidos aprovechables y los mecanismos de manejo de los residuos sólidos, posterior a la recolección selectiva.

Cuadro N°07: Tipo de servicio de recolección selectiva de residuos sólidos aprovechables en el distrito de Salas

TIPO DE RECOLECCION SELECTIVA	DESCRIPCION	TIPO DE RESIDUOS	ACTOR	MECANISMO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS, POSTERIOR A LA RECOLECCION SELECTIVA
MIXTO	La Municipalidad Distrital de Salas define las zonas donde se desarrolla el Programa y por ende la recolección selectiva se desarrolla en conjunto con Organización de Recicladores formalizados, que participan del Programa.	Orgánicos	Municipalidad Distrital de Salas	Producción de compost en el Plan de Valorización de Residuos Orgánicos de la MDS.
		Inorgánicos	Organización de Recicladores Formalizados	Comercialización de residuos sólidos con EO-RS que valorizan los mismos y/o exportan.



5.6. Determinación de los recipientes para la segregación en la fuente

El uso de recipientes para el almacenamiento de los residuos sólidos aprovechables por parte de los generadores, son un elemento importante para la recolección selectiva.

Por otro lado, los contenedores para espacios públicos podrían tener una serie de diseños, pero cumpliendo la NTP 900.058:2019. Gestión de Residuos. Código de colores para el almacenamiento de residuos sólidos; con la finalidad de promover la segregación de los residuos sólidos en estos puntos ecológicos.

Recipientes para la segregación de residuos sólidos inorgánicos.

La municipalidad distrital de salas y las organizaciones de recicladores que integran el servicio de recolección selectiva de residuos sólidos, en el marco del programa, deberán realizar la entrega de los recipientes de almacenamiento para la segregación en la fuente por parte de los generadores, los cuales serán: bolsas notex, costales, baldes, contenedores, entre otros.

Asimismo, también los generadores pueden usar sus propios dispositivos para almacenar los residuos sólidos inorgánicos, previo a ser entregados al Programa.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030- EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

Cuadro N°08. Tipos de recipientes para el almacenamiento para la segregación de residuos sólidos inorgánicos.

RECIPIENTES	VENTAJAS	DESVENTAJAS	DOTACION	FRECUENCIA
Costal o bolsa de Rachell	Bajo costo y aplicación de diseño o lema de difusión.	Si no tiene un buen manejo, puede generar proliferación de vectores. Menos duración.	La entrega la realiza la MDS y/u Organización de Recicladores.	Cada vez que requiera recambio.
Bolsas de plástico negra o de color	Bajo costo al adquirirse por cantidad e ideales para la segregación de residuos inorgánicos.	Alta tasa de recambio y menor durabilidad.	La entrega la realiza la MDS y/u Organización de Recicladores.	Permanente



Recipientes para la segregación de residuos sólidos orgánicos domiciliarios y no domiciliarios

La segregación de residuos sólidos orgánicos se priorizará en los mercados de abastos, en actividades de mantenimiento de parques y áreas verdes, así como en establecimientos comerciales y en viviendas.

Para el caso de mercados, predios y/o viviendas, deben considerarse la utilización de baldes y/o contenedores como recipientes de plástico, cubiertos internamente con bolsas de alta resistencia.

Asimismo, también los generadores pueden usar bolsas y otros recipientes propios para almacenar los residuos sólidos inorgánicos, previo a ser entregados al Programa.

Cuadro N°09. Tipos de recipientes para el almacenamiento para la segregación de residuos sólidos orgánicos.

RECIPIENTES	VENTAJAS	DESVENTAJAS	DOTACION	FRECUENCIA
Baldes de plástico con tapa	Mayor duración, buen manejo de residuos sólidos orgánicos y aplicación de diseño o lema de difusión.	Alto costo inicial de inversión.	La entrega la realiza la MDS.	Por única vez





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030- EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

Formar en los ciudadanos una cultura ambiental de segregación y reciclaje de residuos sólidos aprovechables.	EMPADRONAMIENTO SENSIBILIZACION	10	Empadronamiento de viviendas, establecimientos, comités, mercados, instituciones participantes del Programa.	N° de viviendas registradas N° de establecimientos registrados N° de instituciones registradas N° de comités registrados N° de mercados registrados	Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la MDS
		11	Sensibilización y orientación personalizada a las viviendas, establecimientos, comités, mercados, instituciones participantes del Programa	N° de viviendas capacitadas N° de establecimientos capacitados N° de instituciones capacitadas N° de comités capacitados N° de mercados capacitados	Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la MDS
Implementar el servicio de recolección selectiva de residuos sólidos aprovechables	SEGREGACION Y ALMACENAMIENTO EN LA FUENTE	12	Los participantes deben realizar la correcta segregación de sus residuos aprovechables en la fuente de generación	N° de participantes que realizan una correcta segregación	Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la MDS y Generadores participantes
		13	Los contenedores de almacenamiento deben cumplir con la Norma Técnica Peruana 900.058.2019 Gestión de Residuos.	N° de participantes que cumplen con la NTP 900.058.2019 para el almacenamiento de residuos sólidos aprovechables.	Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la MDS y Generadores participantes
		14	Implementación puntos ecológicos de residuos aprovechables en sitios estratégicos en el distrito.	N° de puntos ecológicos implementados/zona.	Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la MDS
	RECOLECCION SELECTIVA	15	Acondicionamiento y mantenimiento de la unidad móvil destinada para la recolección.	Registro fotográfico georreferenciado e informe de mantenimiento.	Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la MDS
		16	Adquisición de unidad móvil con mayor capacidad de carga destinada para la recolección selectiva.	Informe de requerimiento.	Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la MDS
		17	Implementación de EPP al personal operativo	N° de operarios con EPP.	Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la MDS





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030- EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

CENTRO DE ACOPPIO	18	Vacunación antitetánica y de hepatitis al personal operativo y recicladores.	N° de operarios y recicladores con registro de vacunación antitetánica y de hepatitis.	Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la MDS
	19	Entrega de bolsas costales y/o baldes de plástico a los participantes del programa.	N° de predios con material de almacenamiento Registro de entrega.	Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la MDS
	20	Instalación de puntos ecológicos en instituciones o vías públicas.	N° de puntos ecológicos instalados.	Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la MDS
	21	Recolección y transporte al Centro de Acopio de residuos inorgánicos.	Kg de residuos inorgánicos (papel, plástico, cartón, otros) recolectados/días.	Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la MDS
	22	Recolección y transporte a la Planta de Valorización de residuos orgánicos	Kg de residuos orgánicos recolectados/días.	Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la MDS
	23	Acondicionamiento y mantenimiento de la infraestructura del Centro de Acopio.	Registro fotográfico georreferenciado e informe de mantenimiento.	Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la MDS
	24	Adquisición y mantenimiento de materiales y herramientas.	Inventario de materiales y herramientas.	Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la MDS
	25	Implementación de EPP al personal operativo del centro de acopio.	N° de operarios con EPP.	Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la MDS
	26	Clasificación de los residuos inorgánicos en las instalaciones.	Informe del responsable del Centro de Acopio	Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la MDS
	27	Comercialización de los residuos inorgánicos aprovechables por parte de los Recicladores formalizados	Kg de residuos inorgánicos (papel, plástico, cartón, otros) comercializados/venta.	Organizaciones de Recicladores





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030- EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

VALORIZACION DE RESIDUOS ORGANICOS	28	Acondicionamiento y mantenimiento de la infraestructura de la Plana de Valorización de Residuos Orgánicos de la MDS.	Registro fotográfico georreferenciado e informe de mantenimiento.	Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la MDS
	29	Adquisición y mantenimiento de materiales y herramientas.	Inventario de materiales y herramientas.	Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la MDS
	30	Implementación de EPP al personal operativo de la Planta de Valorización de Residuos Orgánicos.	N° de operarios con EPP.	Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la MDS
	31	Picado, riego y volteo de camas de compostaje.	Reporte e informes del responsable. Registro fotográfico.	Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la MDS
	32	Zaranda y embolsado de compost.	Reporte e informes del responsable. Registro fotográfico.	Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la MDS
	33	Reporte de ingreso de residuos orgánicos y salida de material compostado.	Reporte e informes del responsable. Registro fotográfico.	Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la MDS
	34	Programar supervisiones a las Organizaciones de Recicladores.	Informe de supervisión.	Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la MDS
	35	Monitorear el cumplimiento de las actividades programadas	Informe de seguimiento y monitoreo trimestral.	Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la MDS
	36	Evaluar e implementar la ampliación del servicio de recolección y estrategias de intervención.	Informe de ampliación del Programa.	Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la MDS

Monitorear la implementación del servicio de recolección selectiva de residuos sólidos aprovechables.

SUPERVISION Y MONITOREO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030 - EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

VIII. ANEXOS

ANEXO N°01. PADRON O REGISTRO DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS INORGANICOS Y ORGANICOS

REGISTRO DE VIVIENDAS

N°	CODIGO	DIRECCION	NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	CELULAR	N° DE HABITANTES	ZONA/SECTOR	TIPO DE RESIDUOS

REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

N°	CODIGO	DIRECCION	NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	CELULAR	TIPO DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	ZONA/SECTOR	TIPO DE RESIDUOS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030- EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

REGISTRO DE HOTELES

N°	CODIGO	DIRECCION	NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DEL LOCAL	CELULAR	TIPO	ZONA / SECTOR	TIPO DE RESIDUOS

REGISTRO DE MERCADOS

N°	CODIGO	DIRECCION	NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DEL MERCADO	CELULAR	TIPO	ZONA / SECTOR	N° DE PUESTOS QUE PARTICIPAN	TIPO DE RESIDUOS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030- EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

REGISTRO DE INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS

N°	CODIGO	DIRECCIÓN	NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CELULAR	TIPO DE INSTITUCIÓN	ZONA / SECTOR	N° DE PUESTOS QUE PARTICIPAN	TIPO DE RESIDUOS

REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

N°	CODIGO	DIRECCIÓN	NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CODIGO MODULAR DE LA IE	CELULAR	TIPO DE INSTITUCIÓN	ZONA / SECTOR	N° DE AULAS QUE PARTICIPAN	TIPO DE RESIDUOS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030 - EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

REGISTRO DE RESTAURANTES

N°	CODIGO	DIRECCIÓN	NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DEL RESTAURANTE	CELULAR	TIPO	ZONA / SECTOR	TIPO DE RESIDUOS



REGISTRO DE RESIDUOS ORGANICOS VALORIZADOS PROVENIENTES DEL MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES O SIMILARES

REGISTRO DE RESIDUOS ORGANICOS PROVENIENTES DEL MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES O SIMILARES									
ITEM	FECHA	NOMBRE DEL RESPONSABLE	MOVILIDAD		ZONA O RUTA	HORA DE INGRESO	CANTIDAD DE RESIDUOS RECOLECTADOS (KG)	FIRMA	
			TIPO DE VEHICULO:	PLACA:					



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030- EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental



ANEXO N°02. REGISTRO DE VIVIENDAS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS QUE PARTICIPARON EFECTIVAMENTE DE LA SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030 - EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

REGISTRO DE VIVIENDAS QUE PARTICIPARON EFECTIVAMENTE EN LA SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS - 2024

N.º	CÓDIGO	DIRECCIÓN	NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	CELULAR	N.º DE HABITANTES	ZONA / SECTOR	TIPO DE RESIDUOS
1	V-001	SANTA ROSA MZ F LOTE 12	AGUIRRE OCAS JAZMINE		3	GUADALUPE	INORGÁNICO
2	V-002	AV. 29 DE ABRIL N° 250	ANCHANTE HERNÁNDEZ MARÍA		5	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
3	V-003	CALLE 29 DE ABRIL N° 384	ANDÍA PAREDES NELLY		2	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
4	V-004	CALLE LIMA N° 420	ARANA JUAN JOSE		3	GUADALUPE	INORGÁNICO
5	V-005	CALLE 29 DE ABRIL	AROLLO RAMIREZ NATALIA	929228234	2	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
6	V-006	CALLE LIMA 135	BARRENECHEA MORENO MANUEL	992889210	2	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
7	V-007	CALLE CALLAO N° 218	BERNAOLA DE SOTOMAYOR MARÍA		5	GUADALUPE	INORGÁNICO
8	V-008	PROLONGACIÓN 29 DE ABRIL S/N	BERNAOLA GARCÍA MARIETA		4	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
9	V-009	CALLE LIMA N° 378	BERNAOLA MORENO CAMEN	964824196	4	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
10	V-010	CALLE LIMA N° 332	CABRERA MORAN SILVIA		5	GUADALUPE	INORGÁNICO
11	V-011	CALLE 29 DE ABRIL N°588	CABRERA UCHUYA SONIA		8	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
12	V-012	CALLE LIBERTAD 502	CANNON SUAREZ MIGUEL		2	GUADALUPE	INORGÁNICO





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030 - EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

13	V-013	CALLE CHINCHA 119	CASTAÑEDA RAMIREZ LUZ DEL CARMEN	956398330	3	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
14	V-014	CALLE CALLAO N° 328	CASTILLO SANCHEZ CARMEN		4	GUADALUPE	INORGÁNICO
15	V-015	PASAJE 10	CASTILLO SANCHEZ LORENA		7	GUADALUPE	INORGÁNICO
16	V-016	CALLE CALLAO N° 442	CASTILLO SANCHEZ PAULA		4	GUADALUPE	INORGÁNICO
17	V-017	CALLE PROLONGACION LIBERTAD S/N	CELIS PEREZ LILI	953946655	10	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
18	V-018	JORGE CHAVEZ C/ CALLE LIMA	CORSO VALENCIA CLAUDIA	976319501	3	GUADALUPE	INORGÁNICO
19	V-019	CALLE LIMA MZ. Q LOTE 1A	CUCHO MATTÁ DE JULCA MARINA		6	GUADALUPE	INORGÁNICO
20	V-020	CALLE CALLAO 421	DONAYRE FALCONI YENI		3	GUADALUPE	INORGÁNICO
21	V-021	STA. ROSA 8 DE DICIEMBRE MZ. D.L.T. 12	DONAYRE REYES JUANA	989522126	7	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
22	V-022	CALLE ICA 369	ECHEGARAY NAVARRETE BETTY	991829199	7	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
23	V-023	CALLE ICA 369	ECHEGARAY NAVARRETE ELIZA		8	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
24	V-024	CALLE 29 DE ABRIL	ERLINDA GARCIA SIGUAS ROSA		1	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
25	V-025	PASAJE OCTAVIO BERNAOLA LOT 04	ESCATÉ DE HERNANDEZ LUISA	56406281	4	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
26	V-026	SANTA RITA DE CASIA A 2	ESCRIBA SULCA WILBER		3	GUADALUPE	INORGÁNICO





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030- EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

27	V-027	CALLE JORGE CHAVEZ N° 130	ESPINO HERNÁNDEZ ROSA		8	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
28	V-028	CALLE 29 DE ABRIL N° 246	ESPINOZA DE SÁNCHEZ SUSANA CARMELA		6	GUADALUPE	INORGÁNICO
29	V-029	CALLE 29 DE ABRIL N° 304	FAJARDO PEÑA MARTHA		3	GUADALUPE	INORGÁNICO
30	V-030	CALLE AREQUIPA N° 300	GARCIA DE REYES MARIA	936463752	7	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
31	V-031	CALLE CALLAO N° 795	GARCIA DONAYRE GUISELA		10	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
32	V-032	CALLE IQUITOS 235	GARCIA ESPINO ALFONSO	936717324	2	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
33	V-033	CALLE LIMA I - 24	GARCIA HERNANDEZ JUAN	974988113	2	GUADALUPE	INORGÁNICO
34	V-034	CALLE CALLAO N° 698	GARCIA HERNÁNDEZ MARÍA	970 193148	12	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
35	V-035	CALLE LIMA I - 26	GARCIA HERNANDEZ NERY GABY	970248490	2	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
36	V-036	CALLE CALLAO 480	GARCIA MEDINA ROSA		4	GUADALUPE	INORGÁNICO
37	V-037	CALLE CALLAO N°210	GARCIA PAREDES LUISA		4	GUADALUPE	INORGÁNICO
38	V-038	CALLE CALLAO N° 604	GARCIA PEÑA HILDA		4	GUADALUPE	INORGÁNICO
39	V-039	STA. RITA DE CASIA MZ B L.T. 8	GARCIA SIGUAS ROSA ERLINDA	945862290	2	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
40	V-040	CALLE 29 DE ABRIL	GIMENEZ ANGULO VANESSA	962229830	6	GUADALUPE	INORGÁNICO
41	V-041	CALLE CALLAO	GONZALES GIYICO MARIA		4	GUADALUPE	INORGÁNICO
42	V-042	CALLE CALLAO N° 663	GUERRERO GARCIA ROSA		4	GUADALUPE	INORGÁNICO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030 - EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

43	V-043	CALLE CALLAO 478	GUERRERO DE PEÑA FLORA MARINA		8	GUADALUPE	INORGÁNICO
44	V-044	CALLE 29 DE ABRIL	HERNÁNDEZ DE PASACHE ALEJANDRINA	9411919694	4	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
45	V-045	CALLE LIBERTAD N° 398	HERNANDEZ DE VALDION MARIA	942245951	2	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
46	V-046	PASAJE OCTAVIO BERNAOLA LT. 18A	HERNANDEZ ESCATE CARLOS		2	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
47	V-047	CALLE JORGE CHAVEZ S/N	HERNANDEZ GARCIA LUISA FABIANA	974002709	6	GUADALUPE	INORGÁNICO
48	V-048	CALLE JORGE CHAVEZ S/N	HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA		2	GUADALUPE	INORGÁNICO
49	V-049	CALLE MIGUEL GRAU N° 118	HERNANDEZ MEDINA LUZ	902084536	3	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
50	V-050	CALLE LIMA 216	HERNANDEZ MONTTOYA ELIZBETH ALBINA	983478029	2	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
51	V-051	CALLE AREQUIPA N° 239	HERNANDEZ MOSAYHUATE JOSE	974469345	8	GUADALUPE	INORGÁNICO
52	V-052	CALLE LIMA 239	HERNÁNDEZ MOSAYHUATE JOSE	974469345	8	GUADALUPE	INORGÁNICO
53	V-053	CALLE AREQUIPA S/N	HERNANDEZ MUÑOZ BLANCA LUZ		8	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
54	V-054	CALLE IQUITOS 378	HERNANDEZ REVILLA ROSA MARIA	945982621	3	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
55	V-055	CALLE 29 DE ABRIL N° 350	HERNANDEZ SIGUAS JUANA LUISA		2	GUADALUPE	INORGÁNICO
56	V-056	CALLE 29 DE ABRIL 250	HERNANDEZ TIPISMANA TERESA		5	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
57	V-057	CALLE JORGE CHAVEZ 163	HERNANDEZ VIZARRETA LUZ	956016478	6	GUADALUPE	INORGÁNICO





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030- EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

58	V-058	PASAJE OCTAVIO BERNAL	HUAMAN BERNAL ANA MARÍA		4	GUADALUPE	INORGÁNICO
59	V-059	SANTA RITA DE CASIA B 1	HUARANGA ACOSTA CARMEN	992328677	6	GUADALUPE	INORGÁNICO
60	V-060	CALLE AREQUIPA 351	HUAYAMARES ORMEÑO MAXIMINA	941919607	5	GUADALUPE	INORGÁNICO
61	V-061	CALLE CALLAO N° 702	HUARCAYA ALVITES SANTOS		2	GUADALUPE	INORGÁNICO
62	V-062	PROLONGACIÓN 29 DE ABRIL S/N	INQUIL TUPA BRAVO SABINA		3	GUADALUPE	INORGÁNICO
63	V-063	CALLE 29 DE ABRIL	JIMENEZ ANGULO ARIANA		2	GUADALUPE	INORGÁNICO
64	V-064	CALLE LIMA 339	LAVARELLO SANABRIA MARIA	947332532	4	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
65	V-065	CALLE LIMA N° 420	LAVARELLO SIGUAS ELMER		8	GUADALUPE	INORGÁNICO
66	V-066	CALLE LIMA N° 430	LAVARELLO SIGUAS NIEVES	968553149	2	GUADALUPE	INORGÁNICO
67	V-067	CALLE ICA N° 506	LOVERA GARCÍA GISELA	939538798	4	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
68	V-068	CALLE CALLAO	MATTA HERNÁNDEZ JUANA	948511293	3	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
69	V-069	CALLE CALLAO 442	MATTA HERNÁNDEZ VÍCTOR		5	GUADALUPE	INORGÁNICO
70	V-070	PASAJE OCTAVIO BERNAL 242	MAYURI DE HERNANDEZ PAULINA VILMA	945288964	3	GUADALUPE	INORGÁNICO
71	V-071	CALLE CALLAO PASAJE 18	MEDINA MIRANDA YOLANDA	964803847	8	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
72	V-072	CALLE CALLAO MZ. T LOTE 13	MEDINA TRILLO MIRIAM		4	GUADALUPE	INORGÁNICO





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030 - EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

73	V-073	PROLONGACIÓN 29 DE ABRIL	MENDOZA ACHOLLA JORGE LUIS		4	GUADALUPE	INORGÁNICO
74	V-074	CALLE IQUITOS S/N	MENDOZA DONAIRE CARMEN ROSA	93972401	5	GUADALUPE	INORGÁNICO
75	V-075	CALLE CALLAO 208	MENDOZA VILLENA VIANA		3	GUADALUPE	INORGÁNICO
76	V-076	CALLE AREQUIPA 182	MOSAYHUATE HERNANDEZ MARIA	966018519	8	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
77	V-077	CALLE 29 DE ABRIL	MUÑOZ DE HERNANDEZ GRACIELA	956024218	11	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
78	V-078	CALLE CALLAO 243	NEYRA SAIRITUPAC MARIA	956958517	6	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
79	V-079	CALLE LIMA 228	OLAECHEA VASQUEZ GLADYS	996838233	6	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
80	V-080	CALLE CALLAO N° 350	ORMEÑO DE CARTAGENA MARÍA	966850346	3	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
81	V-081	CALLE CALLAO N° 668	ORMEÑO PALACIOS YANINA	970753091	3	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
82	V-082	CALLE 8 DE DICIEMBRE	ORTEGA MARIN ESTEFANI	934559290	3	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
83	V-083	CALLE CALLAO TACNA S/N	PALACIOS DE ORMEÑO SONIA JULIA		2	GUADALUPE	INORGÁNICO
84	V-084	CALLE TACNA	PALACIOS TRILLO DE ORMEÑO SONIA		1	GUADALUPE	INORGÁNICO
85	V-085	SANTA RITA DE CASIA A 9	PARDO SANCHEZ MELESIO		3	GUADALUPE	INORGÁNICO
86	V-086	PASAJE OCTAVIO BERNAOLA	PARDES GARCIA GIOVANNA		5	GUADALUPE	INORGÁNICO
87	V-087	CALLE CALLAO N° 693	PARDES TORRES LUISA	997443763	2	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
88	V-088	CALLE 28 DE JULIO N° 206	PASACHE PEÑA ALICIA		5	GUADALUPE	INORGÁNICO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030 - EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

89	V-089	CALLE CALLAO	PEÑA CABRERA HUGO	995661824	2	GUADALUPE	INORGÁNICO
90	V-090	CALLE 29 DE ABRIL	PEÑA CABRERA MARTHA		6	GUADALUPE	INORGÁNICO
91	V-091	CALLE CALLAO S/N	PEÑA REVILLA GLORIA		5	GUADALUPE	INORGÁNICO
92	V-092	CALLE AREQUIPA N° 552	PEÑA SANCHEZ FANY		3	GUADALUPE	INORGÁNICO
93	V-093	CALLE CAÑETE N° 257	PEÑA SIGUAS ALICIA		6	GUADALUPE	INORGÁNICO
94	V-094	CALLE 29 DE ABRIL N° 300 I-3	RAMIREZ MATTIA ERICKA		3	GUADALUPE	INORGÁNICO
95	V-095	CALLE 29 DE ABRIL N° 300 I-2	RAMIREZ MATTIA INES		2	GUADALUPE	INORGÁNICO
96	V-096	CALLE 29 DE ABRIL N° 300	RAMIREZ MATTIA TEODOLITA		5	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
97	V-097	SANTA ROSA MZ F LOTE 12	RAMIREZ QUISPE NANAY KELLY		2	GUADALUPE	INORGÁNICO
98	V-098	CALLE CALLAO	RAMIREZ VIUDA DE SIGUAS JUANA		2	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
99	V-099	CALLE IQUITOS S/N	RAMOS DE CABRERA MARCELINA		4	GUADALUPE	INORGÁNICO
100	V-100	CALLE CALLAO N° 240	RAMOS GUEVARA MARÍA		4	GUADALUPE	INORGÁNICO
101	V-101	CALLE CALLAO 240-B PASAJE 10	RAMOS OLIVARES MARÍA FRANCISCA		4	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
102	V-102	CALLE LIMA N° 384	RAVELLO PEÑA SOFIA	956558966	2	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
103	V-103	PROLONGACIÓN 29 DE ABRIL N° 222	REVILLA BERNAOLA MARIA ROSARIO		5	GUADALUPE	INORGÁNICO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030 - EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

104	V-104	CALLE CALLAO N° 663	REVILLA GUERRERO YENI		10	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
105	V-105	CALLE CALLAO N° 674	REVILLA VDA. DE GARCÍA CANDELARIA		6	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
106	V-106	CALLE CALLAO N° 804	REVILLA VDA DE PEÑA VERENICE		10	GUADALUPE	INORGÁNICO
107	V-107	CALLE ICA 349-2	REYES SIGUAS CARMEN ROSA		12	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
108	V-108	CALLE CALLAO 565	ROSALES CASTILLO BETTY		5	GUADALUPE	INORGÁNICO
109	V-109	CALLE ICA N° 375	SANCHEZ DE GARCÍA LIVAÑA		8	GUADALUPE	INORGÁNICO
110	V-110	CALLE CALLAO N° 687	SIGUAS DE CASTILLO CARMELA		5	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
111	V-111	CALLE AREQUIPA N° 349	SIGUAS HERNANDEZ LUIS SANTIAGO		6	GUADALUPE	INORGÁNICO
112	V-112	CALLE MIGUEL GRAU	SIGUAS HERNANDEZ TEOBALDO		6	GUADALUPE	INORGÁNICO
113	V-113	CALLE AREQUIPA N° 479	SIGUAS PEÑA VICTORIA		4	GUADALUPE	INORGÁNICO
114	V-114	CALLE CALLAO 67	SIGUAS MUÑOZ SILVIA		2	GUADALUPE	INORGÁNICO
115	V-115	CALLE ICA N° 571	TIPIAN HERRERA JESÚS	973962668	3	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
116	V-116	CALLE CALLAO LT. 13	TRILLO MEDINA MIRIAM		6	GUADALUPE	INORGÁNICO
117	V-117	CALLE CALLAO N° 420	VASQUEZ CABRERA ELSA		4	GUADALUPE	INORGÁNICO
118	V-118	CALLE LIMA 312	VENTOCILLA CRUZ GLADYS		8	GUADALUPE	INORGÁNICO





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030- EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

119	V-119	PROLONG LIMA MZ E LT. 9	VENTOCILLA CRUZ NILDA	980760272	5	GUADALUPE	INORGÁNICO
120	V-120	CALLE 29 DE ABRIL N°277	VENTURA HILARIO JULIA	956752717	8	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
121	V-121	CALLE 29 DE ABRIL	VENTURA ILARIO FELICIA		6	GUADALUPE	INORGÁNICO
122	V-122	CALLE CALLAO 328	YEPES COCLLA EPIFANIA		3	GUADALUPE	INORGÁNICO
123	V-123	PROLONGACIÓN 29 DE ABRIL 222	YNQUILTUPA BRAVO SABINA		5	GUADALUPE	INORGÁNICO
124	V-124	CALLE ICA	YSHIDA SIGUAS ELIZABETH YESENIA	935924496	3	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
125	V-125	AV. TUPAC AMARU S/N	BERNAOLA GARCIA MARGARITA		3	COLLAZOS	INORGÁNICO
126	V-126	TUPAC AMARU 815	BERNAOLA HENANDEZ MARTHA	959949905	6	COLLAZOS	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
127	V-127	AV TUPAC AMARU 780	BERNAOLA MORENO LEYDA	970586821	6	COLLAZOS	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
128	V-128	TUPAC AMARU 810	BERNAOLA MUÑOZ MARIA		2	COLLAZOS	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
129	V-129	CALLEJON JOSE SILVESTRE S/N	BERNAOLA MUÑOZ PETRONILA		7	COLLAZOS	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
130	V-130	PASAJE LOS SIGUAS	CASTILLA RAMOS CLOTILDE		4	COLLAZOS	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
131	V-131	AV. TUPAC AMARU S/N	CONELINA MORENO LISET	955953566	5	COLLAZOS	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
132	V-132	MZ E LOTE 39	ESCATTE SIGUAS CESAR		4	COLLAZOS	INORGÁNICO
133	V-133	TUPAC AMARU S/N	ESCATTE VALENCIA CARMEN	949469603	3	COLLAZOS	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
134	V-134	PAASAJE CAMINO REAL S/N	ESPINO VDA DE HERNANDEZ HILDA MARGARITA		8	COLLAZOS	INORGÁNICO Y ORGÁNICO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030 - EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

135	V-135	AV. TUPAC AMARU N° 690	EURIBE PEÑA MARTIN	971692586	6	COLLAZOS	INORGANICO Y ORGANICO
136	V-136	CALL JUAN JOSE SILVESTRE D- 12	FLORES PEÑA VDA DE HERNANDEZ RAQUEL		7	COLLAZOS	INORGANICO Y ORGANICO
137	V-137	TUPAC AMARU S/N	FLORES SANABRIA EUGENIA ESTER		4	COLLAZOS	INORGANICO Y ORGANICO
138	V-138	CALLE CALLAO 127	FRANCO DE SIGUAS LISBETH		3	COLLAZOS	INORGANICO
139	V-139	TUPAC AMARU S/N	GUILLERMINA GLADYS		5	COLLAZOS	INORGANICO
140	V-140	TUPAC AMARU 815	HERNANDEZ BERNAOLA LOURDEZ YANINA	959949905	4	COLLAZOS	INORGANICO Y ORGANICO
141	V-141	TUPAC AMARU 158	HERNANDEZ DE LOVERA MERCEDES		3	COLLAZOS	INORGANICO
142	V-142	AV PRINCIPAL N° 140	HERNANDEZ DE LOVERA ROSA	958607973	6	COLLAZOS	INORGANICO
143	V-143	PASAJE CAMINO REAL S/N	HERNANDEZ ESPINO VERONICA	902355247	3	COLLAZOS	INORGANICO Y ORGANICO
144	V-144	TUPAC AMARU 157	HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE	940269507	6	COLLAZOS	INORGANICO Y ORGANICO
145	V-145	TUPAC AMARU 98	HERNANDEZ HERNANDEZ LIDIA		2	COLLAZOS	INORGANICO
146	V-146	TUPAC AMARU	HERNANDEZ HERNANDEZ OLGA AZUCENA	997399755	5	COLLAZOS	INORGANICO Y ORGANICO
147	V-147	PASAJE LOS SIGUAS S/N	HERNANDEZ SIGUAS JULIANA CAROLINA	917163792	7	COLLAZOS	INORGANICO
148	V-148	LOTE 13	HERNANDEZ UCEDA JESUS		3	COLLAZOS	INORGANICO
149	V-149	AV. TUPAC AMARU S/N	HUAMAN BERNAOLA BRILLIT		1	COLLAZOS	INORGANICO
150	V-150	JUAN JOSE SILVESTRE	JUAREZ PAZ JESUS ESTRELLA	910457297	18	COLLAZOS	INORGANICO





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030 - EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

151	V-151	AV. TUPAC AMARU N° 207	LOPEZ MELENDEZ CELESTINO		3			INORGÁNICO
152	V-152	AV. DEL RESERVORIO	LOVERA BRISUELA RAQUEL	988408378	4			INORGÁNICO
153	V-153	CALLE TUPAC AMARU	LOVERA ECHEGARAY UMEI CRISSTEL		7			INORGÁNICO Y ORGÁNICO
154	V-154	TUPAC AMARU G-10	LOVERA PEÑA MILAGROS		4			INORGÁNICO
155	V-155	TUPAC AMARU 318	MEDINA MORAN ROSARIO	988602522	8			INORGÁNICO
156	V-156	TUPAC AMARU 97	MEDINA MORENO GIANCARLO		3			INORGÁNICO
157	V-157	TUPAC AMARU 50	MEDINA MORENO NANCY ELVIRA	956721460	7			INORGÁNICO Y ORGÁNICO
158	V-158	PASAJE LOS SIGUAS S/N	MESTA ORTIZ ANA	920016231	6			INORGÁNICO Y ORGÁNICO
159	V-159	SAN JOSE SILVESTRE N° 180	MONTERREY BERNAOLA TERESA JUSTINA		2			INORGÁNICO Y ORGÁNICO
160	V-160	CALLE PRINCIPAL N° 175	MONTERREY DE HERNANDEZ ELVA	942361433	6			INORGÁNICO Y ORGÁNICO
161	V-161	TUPAC AMARU S/N	MONTOYA DENNIS		7			INORGÁNICO
162	V-162	MZ E LOTE 15	MORENO BOLIVAR NELLY		5			INORGÁNICO
163	V-163	CA. JUAN JOSE SILVESTRE S/N	MORENO CASTILLO CIPRIANA		4			INORGÁNICO
164	V-164	MZ E LOTE 19	MORENO CASTILLO JUANA		3			INORGÁNICO
165	V-165	SAN JOSE SILVESTRE N° 1080	MORENO CASTILLO MARGARITA AURORA		6			INORGÁNICO



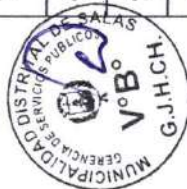


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030 - EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

166	V-166	TUPAC AMARU N° 57	MORENO DE MEDINA EMERIDA	950696772	7	COLLAZOS	INORGÁNICO
167	V-167	JUAN JOSE SILVESTRE S/N	MORENO PEÑA EDITH		7	COLLAZOS	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
168	V-168	JUAN JOSE SILVESTRE 362 MZ 13	MORENO PEÑA LILI		7	COLLAZOS	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
169	V-169	JUAN JOSE SILVESTRE 17	MORENO PEÑA MARIA LUISA		9	COLLAZOS	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
170	V-170	PASAJE CAMINO REAL N° 175	MORENO VILLAMARES MARLENY	938481815	6	COLLAZOS	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
171	V-171	TUPAC AMARU S/N	MUÑANTE CORTEZ VICTORIA		9	COLLAZOS	INORGÁNICO
172	V-172	CALLEJON LOS ORMEÑO	MUÑANTE GARCÍA GABRIELA		4	COLLAZOS	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
173	V-173	AV. TUPAC AMARU	MUÑOZ BARRERA MARISHEY	938134038	8	COLLAZOS	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
174	V-174	TUPAC AMARU S/N	MUÑOZ ORMEÑO UBELINA		2	COLLAZOS	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
175	V-175	AV TUPAC AMARU N° 440	MUÑOZ PEÑA EDUARDO	902748953	5	COLLAZOS	INORGÁNICO
176	V-176	CA. JUAN JOSE SILVESTRE N° 180	MUÑOZ TOVAR JULIA	988943018	4	COLLAZOS	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
177	V-177	CA. JUAN JOSE SILVESTRE N° 990	NICOLAS VDA DE HERNANDEZ ELEUTERIA		4	COLLAZOS	INORGÁNICO
178	V-178	CALLEJON AL RESERVORIO	ORMENO HERNANDEZ FRANCISCA	956296048	2	COLLAZOS	INORGÁNICO
179	V-179	TUPAC AMARU 680	PEÑA FAJARDO DE HERNANDEZ JULIA	956911918	2	COLLAZOS	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
180	V-180	TUPAC AMARU AV. 289	PEÑA FAJARDO MARIA	990946298	4	COLLAZOS	INORGÁNICO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030 - EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

181	V-181	AV TUPAC AMARU N° 688	PUGA MELENDES ROSA	991766326	2	COLLAZOS	INORGÁNICO
182	V-182	CALLEJON JOSE SILVESTRE	QUISPE MORENO		3	COLLAZOS	INORGÁNICO
183	V-183	JUAN JOSE SILVESTRE 1080	QUISPE MORENO SANDY DEL ROSARIO	913366863	4	COLLAZOS	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
184	V-184	AV. TUPAC AMARU S/N	RUIZ BERNAOLA PILAR		4	COLLAZOS	INORGÁNICO
185	V-185	PASAJE LOS SIGUAS MZ E-39	SIGUAS BERNAOLA GLADIZ		7	COLLAZOS	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
186	V-186	PASAJE LOS SIGUAS S/N	SIGUAS DE MORENO MARIA ELENA	993031864	4	COLLAZOS	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
187	V-187	PASAJES LOS SIGUAS 135	SIGUAS HERNANDEZ CARMEN	956959915	2	COLLAZOS	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
188	V-188	AVENIDA TUPAC AMARU	SIGUAS MORENO ANA ISABEL	943032811	6	COLLAZOS	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
189	V-189	CALLEJON ORMEÑO	UCEDA LOVERA TERESA		3	COLLAZOS	INORGÁNICO
190	V-190	TUPAC AMARU 781	VENTURA MORENO DEYSI		5	COLLAZOS	INORGÁNICO
191	V-191	PUNTA HERMOSA MZ K - LOTE 26	ACUERO SOFIA		5	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
192	V-192	FRAY RAMON ROJAS S/N	ALMORA GARCÍA MARIA	947898225	8	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
193	V-193	ESEQUIEL SANCHEZ GUERRERO S/N	ANCHANTE CHA GLORIA	938405868	3	CERRO PRIETO	INORGÁNICO
194	V-194	ESEQUIEL SANCHEZ GUERRERO S/N	ANCHANTE CHACALIAZA MARGARITA	938404868	3	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
195	V-195	FRAY RAMÓN ROJAS N° 324	BARRERA HERNÁNDEZ MARILYN		6	CERRO PRIETO	INORGÁNICO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030 - EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

196	V-196	LOS AROMOS S/N 2DA ETAPA	BERNAOLA ANCHANTE GUISELA		4	CERRO PRIETO	INORGÁNICO
197	V-197	FRAY RAMON ROJAS 325	BERNAOLA BERNAOLA GLADYS		6	CERRO PRIETO	INORGÁNICO
198	V-198	LOS AROMOS S/N	BERNAOLA CASTILLO ESTEFANY RITA		5	CERRO PRIETO	INORGÁNICO
199	V-199	FRAY RAMON ROJAS 314	BERNAOLA CASTILLO KAREN MILAGROS		7	CERRO PRIETO	INORGÁNICO
200	V-200	FRAY RAMON ROJAS 350- A	BERNAOLA FAJARDO MARITZA		3	CERRO PRIETO	INORGÁNICO
201	V-201	JHON F. KENNEDY N° 162	BERNAOLA GARCIA DE HERNÁNDEZ MANUELA		3	CERRO PRIETO	INORGÁNICO
202	V-202	FRAY RAMON ROJAS N° 116	BERNAOLA MARTINEZ ELGODORO		3	CERRO PRIETO	INORGÁNICO
203	V-203	LOS AROMOS S/N	BERNAOLA PEÑA GUISELA MARÍA	970804254	6	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
204	V-204	FRAY RAMON ROJAS N° 122	BERNAOLA VDA. DE HERNÁNDEZ PAOLA FANNY		5	CERRO PRIETO	INORGÁNICO
205	V-205	LOS AROMOS S/N	BERRERA GARCIA FERMINA	970660434	7	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
206	V-206	JOSÉ OLAYA N° 117	CAJOS RENTEROS BRILLIT	980375717	4	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
207	V-207	FRAY RAMON ROJAS A-33	CASMA HUAMAN ROSARIO	971174798	6	CERRO PRIETO	INORGÁNICO
208	V-208	FRAY RAMON ROJAS 350	CASTILLO FAJARDO BERTHA		8	CERRO PRIETO	INORGÁNICO
209	V-209	JHON F. KENNEDY N° 224	CASTILLO MEDINA FLOR LUZ	927026349	4	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
210	V-210	JHON F. KENNEDY N° 655	CASTILLO MUÑOZ MARYORI	942079464	3	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
211	V-211	LOS AROMOS 2DA ETAPA	CHACALCAJE VDA DE HERNANDEZ MARIA ELENA			CERRO PRIETO	INORGÁNICO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030.- EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

212	V-212	LUIS JERONIMO DE CABRERA N° 340	CHACALIAZA GARCIA MARCO ANTONIO				CERRO PRIETO	INORGANICO
213	V-213	LUIS GERÓNIMO DE CABRERA N° 163	CORTES DE GARCIA JUANA	950308300	5		CERRO PRIETO	INORGANICO Y ORGANICO
214	V-214	AV. JOSE OLAYA N° 123	DE LA CRUZ CHAVEZ ESPERANZA				CERRO PRIETO	INORGANICO
215	V-215	FRAY RAMÓN ROJAS N° 345	ECOS DE BERNAOLA JULIA EDITH	965094190	2		CERRO PRIETO	INORGANICO Y ORGANICO
216	V-216	FRAY RAMÓN ROJAS S/N	ECOS MUÑOZ YENI		4		CERRO PRIETO	INORGANICO Y ORGANICO
217	V-217	LOS AROMOS N° 100	ESCATTE HERNANDEZ LUIS		7		CERRO PRIETO	INORGANICO
218	V-218	EZEQUIEL SANCHEZ GUERRERO N° 242	ESPINO LOVERA MARGARITA	956034036	2		CERRO PRIETO	INORGANICO Y ORGANICO
219	V-219	LOS AROMOS L-7	FAJARDO BARRERA BERENICE		5		CERRO PRIETO	INORGANICO
220	V-220	LOS AROMOS A-18	FAJARDO BARRERA ESTHER		7		CERRO PRIETO	INORGANICO
221	V-221	LOS AROMOS	FAJARDO BARRERA ISABEL				CERRO PRIETO	INORGANICO
222	V-222	JHON F KENEDY S/N	FAJARDO BARRERA MAXIMINA FLOR		10		CERRO PRIETO	INORGANICO Y ORGANICO
223	V-223	FRAY RAMON ROJAS N° 308	FAJARDO BERNAOLA AMERICA PILAR		2		CERRO PRIETO	INORGANICO Y ORGANICO
224	V-224	LOS AROMOS S/N	FAJARDO DONAYRE CRISTINA		4		CERRO PRIETO	INORGANICO
225	V-225	JHON F. KENNEDY 151	FAJARDO GARCIA MARIA		2		CERRO PRIETO	INORGANICO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030 - EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

226	V-226	FRAY RAMON ROJAS N° 209	FAJARDO HERNANDEZ CARMEN CECILIA	945802990	4	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
227	V-227	LUIS JERONIMO DE CABRERA N° 190	FAJARDO HERNANDEZ CYNTHIA		3	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
228	V-228	FRAY RAMÓN ROJAS LT. B - 10	FAJARDO RIVERA CARMEN ROSA	919502689	5	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
229	V-229	LOS AROMOS S/N	FRANCO CHACALTANA MABEL	964729092	4	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
230	V-230	SAN JOSE B-9	GARCIA HERNANDEZ LUZ		3	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
231	V-231	FRAY RAMON ROJAS 406	GARCIA HERNANDEZ MONICA ISABEL		8	CERRO PRIETO	INORGÁNICO
232	V-232	LUIS GERÓNIMO DE CABRERA S/N	GARCIA LOVERA LORENA	923346417	4	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
233	V-233	LOS AROMOS S/N	GARCIA MATTA BERTHA		7	CERRO PRIETO	INORGÁNICO
234	V-234	LOS AROMOS S/N	GARCIA MATTA ROBERTA			CERRO PRIETO	INORGÁNICO
235	V-235	FRAY RAMON ROJAS A-24	GARCIA ORMEÑO LUISA ROSARIO	972890676	3	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
236	V-236	LOS AROMOS 135	GARCIA PEÑA MARCELINA		6	CERRO PRIETO	INORGÁNICO
237	V-237	LUIS GERÓNIMO DE CABRERA N° 355	GARCIA SALVADOR MARGARITA		2	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
238	V-238	LUIS GERÓNIMO DE CABRERA N° 355	GARCIA SALVADOR MARINA	966534759	5	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
239	V-239	LUIS GERÓNIMO DE CABRERA N° 460	GARCIA VDA. DE PEÑA CARMEN		3	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030.- EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

240	V-240	NICOLAS DE RIVERA N° 206	GARCIA WONG JUANA	936005499	2	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
241	V-241	LUIS GERÓNIMO DE CABRERA N° 377	GARCÍA WONG LEONOR	9597464886	2	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
242	V-242	NICOLAS DE RIVERA S/N	GARCIA WONG MARITZA FLOR	962603867	4	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
243	V-243	LOS AROMOS S/N	HERNANDEZ BERNAOLA DORELIA		3	CERRO PRIETO	INORGÁNICO
244	V-244	LUIS GERÓNIMO DE CABRERA	HERNÁNDEZ BERNAOLA YESABEL	951500464	4	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
245	V-245	LOS AROMOS S/N	HERNÁNDEZ CHACALCAJE KARINA	988509492	10	CERRO PRIETO	INORGÁNICO
246	V-246	LOS AROMOS S/N	HERNANDEZ CHACALCAJE YALILA			CERRO PRIETO	INORGÁNICO
247	V-247	LUIS JORONIMO DE CABRERA S/N	HERNANDEZ CHOQUE CARMEN	943114118	3	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
248	V-248	LUIS JERONIMO DE CABRERA N° 120	HERNANDEZ DE GARCÍA DOMITILA	938202705	1	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
249	V-249	EZEQUIEL SANCHEZ	HERNANDEZ FAJARDO YANIRA			CERRO PRIETO	INORGÁNICO
250	V-250	FRAY RAMÓN ROJAS N° 500	HERNÁNDEZ GARCÍA GEMA	938913632	5	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
251	V-251	LUIS JERONIMO DE CABRERA S/N	HERNANDEZ GARCIA MARCELA LUCY			CERRO PRIETO	INORGÁNICO
252	V-252	NICOLAS DE RIVERA N° 196	HERNANDEZ MUÑOZ FRANCISCA		6	CERRO PRIETO	INORGÁNICO
253	V-253	EZEQUIEL SANCHEZ	HERNÁNDEZ MUÑOZ NÉLIDA FLOR	978897252	7	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO



24



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030 - EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

		GUERRERO N° 317						
254	V-254	SAN JOSÉ S/N	HERNÁNDEZ PEÑA VERÓNICA		5		CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
255	V-255	LUIS GERÓNIMO DE CABRERA N° 285	HERNÁNDEZ PEÑA YENNY	974999753	4		CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
256	V-256	LOS AROMOS	HERNANDEZ SALVADOR LIZ				CERRO PRIETO	INORGÁNICO
257	V-257	NUEVA MACACONA MZ. A L.T. 02	HUAMAN BARRERA BRENDA KARINA		3		CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
258	V-258	EZEQUIEL SANCHEZ GUERRERO N° 223	INJANTE VDA. CHACALIAZA JULIA				CERRO PRIETO	INORGÁNICO
259	V-259	LUIS JERONIMO DE CABRERA MZ. G – LOTE 3	JACCYA ORMEÑO VILMA				CERRO PRIETO	INORGÁNICO
260	V-260	JHON F. KENNEDY N° 271	JANTO CERVANTES VIRGINA ELIZABETH	938250638	4		CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
261	V-261	EZEQUIEL SANCHEZ GUERRERO H - 30	LEVANO DE LA CRUZ MAXIMINA		6		CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
262	V-262	LUIS GERÓNIMO DE CABRERA N° 108	LOVERA PEÑA FLOR	980925222	2		CERRO PRIETO	INORGÁNICO
263	V-263	EZEQUIEL SANCHEZ GUERRERO S/N	LOZANO TRIGOSO YERLY	939411494	4		CERRO PRIETO	INORGÁNICO
264	V-264	LOS AROMOS	MARTINEZ ALEX				CERRO PRIETO	INORGÁNICO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030- EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

265	V-265	LOS AROMOS N° 102	MARTINEZ GARCIA DE HERNANDEZ JULIA	945546920	6	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
266	V-266	FRAY RAMÓN ROJAS N° 118	MARTINEZ MATTA GLADYS	951448658	5	CERRO PRIETO	INORGÁNICO
267	V-267	LUIS GERÓNIMO DE CABRERA N° 128	MATTA MUÑOZ MONICA	972031916	5	CERRO PRIETO	INORGÁNICO
268	V-268	FRAY RAMÓN ROJAS S/N	MAYURI CARPIO DIANA		5	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
269	V-269	EZEQUIEL SANCHEZ GUERRERO N° 320	MUÑOZ ANCHANTE YOVANA KARINA	994239484	4	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
270	V-270	PUNTA HERMOSA MZ A LOTE 3	MUÑOZ BARRERA WENDY	955185868	5	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
271	V-271	NICOLAS DE RIVERA N° 197	MUÑOZ GARCÍA CARMEN	955503082	8	CERRO PRIETO	INORGÁNICO
272	V-272	JHON F. KENEDY N° 162	MUÑOZ GARCÍA IRIS	966179936	4	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
273	V-273	EZEQUIEL SANCHEZ GUERRERO N° 314	MUÑOZ GARCIA VERONICA	982681019	10	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
274	V-274	EZEQUIEL SANCHEZ GUERRERO N° 307	MUÑOZ HERNANDEZ BLANCA	902316866	3	CERRO PRIETO	INORGÁNICO
275	V-275	AV. PRIMAVERA S/N	MUÑOZ HERNANDEZ KARINA			CERRO PRIETO	INORGÁNICO
276	V-276	FRAY RAMON ROJAS 327	MUÑOZ HERNANDEZ LILIA		2	CERRO PRIETO	INORGÁNICO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030- EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

277	V-277	FRAY RAMÓN ROJAS N° 327	MUÑOZ HERNÁNDEZ VITALINA		1	CERRO PRIETO	INORGÁNICO
278	V-278	NICOLÁS DE RIVERA N° 356	MUÑOZ MUÑOZ MARITZA ISABEL	903349434	5	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
279	V-279	LUIS JERONIMO DE CABRERA	MUÑOZ ORMEÑO ADRIANA			CERRO PRIETO	INORGÁNICO
280	V-280	FRAY RAMON ROJAS N° 191	MUÑOZ PEÑA GUILLERMINA	990739740	4	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
281	V-281	LUIS JERONIMO DE CABRERA	PAUCAR HUACHI LUZ			CERRO PRIETO	INORGÁNICO
282	V-282	FRAY RAMON ROJAS S/N	PEÑA BERNAOLA MARIA			CERRO PRIETO	INORGÁNICO
283	V-283	LUIS JERONIMO DE CABRERA N° 166	PEÑA CAVERO MARÍA ELENA	964467482	8	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
284	V-284	NICOLAS DE RIVERA S/N	PEÑA ESPINO JUANA	941993258	4	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
285	V-285	LOS AROMOS S/N	PEÑA GARCIA ELIZABETH ROSARIO	992678437	5	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
286	V-286	EZEQUIEL SANCHEZ GUERRERO N° 322	PEÑA GARCÍA JULIA FELICITA		3	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
287	V-287	NUEVA MACACONA I-49	PEÑA MUÑOZ YULIANA	984098217	5	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
288	V-288	EZEQUIEL SANCHEZ GUERRERO	PEÑA VILLAMARES JULIO			CERRO PRIETO	INORGÁNICO
289	V-289	NICOLAS DE RIVERA	RAMIREZ ESPINOZA LILIA		2	CERRO PRIETO	INORGÁNICO
290	V-290	EZEQUIEL SANCHEZ	RAMOS GARCÍA SUSANA PETRONILA	956905470	2	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030 - EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

291	V-291	GUERRERO N° 125	REVILLA MUÑOZ AURELIA					CERRO PRIETO	INORGÁNICO
292	V-292	LUIS JERONIMO DE CABRERA N° 463	ROSALLES BARRA SEFERINO			2		CERRO PRIETO	INORGÁNICO
293	V-293	JHON F. KENNEDY 271	SANCHEZ MUÑOZ NICOLASA ISABEL			3		CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
294	V-294	EZEQUIEL SANCHEZ GUERRERO	SANTANA ROMÁN JULISSA			2		CERRO PRIETO	INORGÁNICO
295	V-295	JHON F. KENNEDY N° 162	UGARTE PEÑA MARIA GLORIA			2		CERRO PRIETO	INORGÁNICO
296	V-296	EZEQUIEL SANCHEZ GUERRERO N° 555	VEGA MUÑOZ GABY					CERRO PRIETO	INORGÁNICO
297	V-297	LOS AROMOS MZ. A - LOTE 5A	VILLAMARES FAJARDO BETSY					CERRO PRIETO	INORGÁNICO
298	V-298	LOS AROMOS S/N	VILLAMARES FAJARDO BRIYIT		980409907	3		CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
299	V-299	LUIS JERONIMO DE CABRERA N° 305	VILLAMARES GARCIA FLOR			5		CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
300	V-300	EZEQUIEL SANCHEZ GUERRERO N° 231	CAMACHO CASTRO ADELA			3		NTRA. SRA. DE GUADALUPE	INORGÁNICO
301	V-301	FRAY RAMON ROJAS LOTE 51	COTOQUISPE MENDOZA ERMELINDA LT. 26		956599093	3		NTRA. SRA. DE GUADALUPE	INORGÁNICO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030 - EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

302	V-302	CALLE FRAY RAMON ROJAS LT.18	FERNÁNDEZ SOSA PELAGIA	949446358	9	NTRA. SRA. DE GUADALUPE	INORGÁNICO
303	V-303	ANA JARA MZ U LT 3	GARCIA HERNANDEZ ROSA FIORELLA		8	NTRA. SRA. DE GUADALUPE	INORGÁNICO
304	V-304	CALLE CIPRECES MZ D LT 11A	GUTIERREZ MEDINA AURELIO		13	NTRA. SRA. DE GUADALUPE	INORGÁNICO
305	V-305	MZ. C LT. 14	HUARANGA ACOSTA ALICIAS		2	NTRA. SRA. DE GUADALUPE	INORGÁNICO
306	V-306	MZ. C LT. 12	HUARANGA ACOSTA MÓNICA		2	NTRA. SRA. DE GUADALUPE	INORGÁNICO
307	V-307	CALLE FRAY RAMON ROJAS LT.64	LAURENTE JAYO NORMA	988837101	6	NTRA. SRA. DE GUADALUPE	INORGÁNICO
308	V-308	MZ. B 21 FRAY RAMON ROJAS	LLANTOY VILCA JULIANA	927505614	3	NTRA. SRA. DE GUADALUPE	INORGÁNICO
309	V-309	MZ. C LT. 10-11	NUÑEZ MAVILA CARLOS	960324240	6	NTRA. SRA. DE GUADALUPE	INORGÁNICO
310	V-310	JOSÉ CARLOS MARIATEGUI MZ M LT 3	PAUCCARIMA FLORES NERY		7	NTRA. SRA. DE GUADALUPE	INORGÁNICO
311	V-311	CALLE CIPRECES MZ D LT 10	RAMOS CONTRERAS MARIA		5	NTRA. SRA. DE GUADALUPE	INORGÁNICO
312	V-312	MZ C LOTE 8	SIGUAS RODRIGUEZ IRIS		4	NTRA. SRA. DE GUADALUPE	INORGÁNICO
313	V-313	FRAY RAMON ROJAS 2DA ETAPA	SOLIS SIERRA ANDRES		4	NTRA. SRA. DE GUADALUPE	INORGÁNICO
314	V-314	MZ BA - LT. 4	TOMAYA HUAYANI KARINA	974811145	2	NTRA. SRA. DE GUADALUPE	INORGÁNICO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030- EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

315	V-315	ANA JARA LT. 16	TORRES MALAFAYA BETSABE	910240010	3	NTRA. SRA. DE GUADALUPE	INORGÁNICO
316	V-316	1° FAMILIA MZ C LOTE 20	AGUIRRE BAUTISTA YOVANA		8	VILLA ROTARY	INORGÁNICO
317	V-317	4° FAMILIA MZ. H LT. 10	APAIZA VARGAS NATALY	958068676	3	VILLA ROTARY	INORGÁNICO
318	V-318	1° FAMILIA	BAUTISTA CHUMA ERIKA		5	VILLA ROTARY	INORGÁNICO
319	V-319	3° FAMILIA MZ.	BAUTISTA VELASQUEZ SUMY	918492245	2	VILLA ROTARY	INORGÁNICO
320	V-320	3° FAMILIA MZ.	BEREYDA CHINCHAY HUAMAN		3	VILLA ROTARY	INORGÁNICO
321	V-321	MZ M LOTE 20 1° PRIMERA FAMILIA	CAYTUIRO CANO MERCEDES	945523673	2	VILLA ROTARY	INORGÁNICO
322	V-322	4° FAMILIA MZ. A LT. 7	CHIPANA BURGOS CYNTHIA	912614065	3	VILLA ROTARY	INORGÁNICO
323	V-323	4° FAMILIA MZ. C LT. 05	DÍAZ TINEO LUZ		6	VILLA ROTARY	INORGÁNICO
324	V-324	1° FAMILIA MZ D LOTE 11	FERNANDEZ MINAS CARLOS		4	VILLA ROTARY	INORGÁNICO
325	V-325	1° FAMILIA MZ E LOTE 05	GONZALES RAMOS FLORA		5	VILLA ROTARY	INORGÁNICO
326	V-326	4° FAMILIA MZ. C LT. 6	LÓPEZ GUTIERREZ YOLANDA	938278174	3	VILLA ROTARY	INORGÁNICO
327	V-327	1° FAMILIA MZ E LOTE 02	MALQUI SICLLA MARIA LAURA		3	VILLA ROTARY	INORGÁNICO
328	V-328	3° FAMILIA MZ.	PALOMINO JIMENEZ LUZ	968523429	4	VILLA ROTARY	INORGÁNICO
329	V-329	3° FAMILIA MZ.	QUINTANILLA MENGAL ARMANDO		2	VILLA ROTARY	INORGÁNICO
330	V-330	1° FAMILIA MZ D LOTE 20	QUISPE ROJAS SANTO		2	VILLA ROTARY	INORGÁNICO
331	V-331	4° FAMILIA MZ. A LT. 10	RODRIGUEZ TORRES WALTER	940719671	6	VILLA ROTARY	INORGÁNICO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030- EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

332	V-332	4° FAMILIA MZ. B LT. 3	SALAS SIGUAS KAREN	962477030	5	VILLA ROTARY	INORGÁNICO
333	V-333	4° FAMILIA MZ. C LT. 02	SULCA QUISPE AYDEE		5	VILLA ROTARY	INORGÁNICO
334	V-334	4° FAMILIA MZ. C LT. 01	TENORIO RUPIRI JUAN		4	VILLA ROTARY	INORGÁNICO



REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES QUE PARTICIPARON EN LA SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS – 2024

N.º	CÓDIGO	DIRECCIÓN	NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	CELULAR	TIPO DE ESTABLECIMIENTO O COMERCIAL	ZONA / SECTOR	TIPO DE RESIDUO
1	EC-001	CALLE LIMA	CABEZAS GUERRERO JEREMY	CASA DE APUESTAS		OTRO	GUADALUPE	INORGÁNICO
2	EC-002	CALLE CALLAO N° 203	CABRERA HERNÁNDEZ ALEJA	MI ANGELITO	967793852	BODEGA	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
3	EC-003	CALLE LIMA	CASTILLO VELIZ MARICIELO	LA RUEDA		BODEGA	GUADALUPE	INORGÁNICO
4	EC-004	CALLE CALLAO N° 202	CHACALTANA CABRERA ROSA	MI PEQUEÑO ANGELITO	902971985	BODEGA	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
5	EC-005	CALLE SANTA RITA DE CASIA MZ. B LOTE 18	ESPINOZA GAVINA RITA	BODEGA RITA	950494846	BODEGA	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
6	EC-006	PROLONGACIÓN LIMA LOTE 8	FERNANDEZ CHOQUE MARTINA			BODEGA	GUADALUPE	INORGÁNICO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030- EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

7	EC-007	CALLE LIMA I-30	FRANCISCO GARCIA HERNANDEZ JUAN	PELUQUERIA JUAN	985510532	PELUQUERIA	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
8	EC-008	CALLE IQUITOS N° 280	GALLEGOS PEÑA ESTHER	BODEGA MONICA	940694611	BODEGA	GUADALUPE	INORGÁNICO
9	EC-009	CALLE AREQUIPA N° 300	GARCIA DE REYES MARIA	VIRGENCITA DE GUADALUPE	936463752	BODEGA	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
10	EC-010	CALLE CALLAO N° 210	GARCIA DONAYRE ELENA OFELIA	BODEGA ROSITA	983712526	BODEGA	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
11	EC-011	CALLE IQUITOS N° 235	GARCIA ESPINO ALFONSO	BODEGA MAJO		BODEGA	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
12	EC-012	CALLE LIMA I-23	GARCIA HERNANDEZ JUAN	NAOMI		BODEGA	GUADALUPE	INORGÁNICO
13	EC-013	CALLE CALLAO N° 698	GARCIA HERNANDEZ GUILLERMO RIGOBERTO	BODEGA BRIZA	992198761	BODEGA	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
14	EC-014	CALLE LIMA I-26	GUILLÉN GARCIA BRIAN HENRY			BODEGA	GUADALUPE	INORGÁNICO
15	EC-015	CALLE CALLAO 207	HERNANDEZ GARCIA SAMIRA			BODEGA	GUADALUPE	INORGÁNICO
16	EC-016	CALLE JORGE - CHAVEZ SIN	HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA		974002709	BODEGA	GUADALUPE	INORGÁNICO
17	EC-017	CALLE IQUITOS N° 278	HERNANDEZ MARIA ROSA			BODEGA	GUADALUPE	INORGÁNICO
18	EC-018	CALLE LIMA N° 216	HERNANDEZ MONTOYA ELIZABETH	SANTA MARIA		LIBRERIA	GUADALUPE	INORGÁNICO
19	EC-019	CALLE RIMAC N° 262	HERNANDEZ PALACIOS KAREL	FRUTERIA	931147660	BODEGA	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
20	EC-020	CALLE IQUITOS N° 280	HERNANDEZ MESA VICTOR	MONICA		BODEGA	GUADALUPE	INORGÁNICO





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030 - EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

21	EC-021	CALLE JORGE CHAVEZ	HERNANDEZ VIZARRETA LUZ	LUZ Y LUPE		BODEGA	GUADALUPE	INORGÁNICO
22	EC-022	CALLE PROLONGACION LIMA	LLANTOY CCAYO EPIFENIA	BODEGA	956532973	BODEGA	GUADALUPE	INORGÁNICO
23	EC-023	CALLE LIMA	MEJIA HERNANDEZ MARIA	BODEGA BELEN	900295435	BODEGA	GUADALUPE	INORGÁNICO
24	EC-024	SAN JOSE SILVESTRE N° 180	MONTEREY MUÑOZ LUZ	BODEGA LUZ	988943018	BODEGA	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
25	EC-025	CALLE AREQUIPA 3RA CUADRA S/N	MUÑOZ BERNAOLA MARIA ELENA	COQUETA BOUTIQUE		OTRO	GUADALUPE	INORGÁNICO
26	EC-026	CALLE 29 DE ABRIL	MUÑOZ CHAVEZ LUIS ALEJANDRO	INVERSIONES GUADALUPE	972380786	FERRETERIA	GUADALUPE	INORGÁNICO
27	EC-027	CALLE MUNICIPALIDAD 110	PEDRAZA SARMIENTO ELVIS	MIFARMA	950559643	FARMACIA O BOTICA	GUADALUPE	INORGÁNICO
28	EC-028	CALLE 29 DE ABRIL N° 108	PEÑA CABRERA MARTHA MARITZA	BODEGA	981438701	BODEGA	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
29	EC-029	CALLE PROLONGACION LIMA	PEÑA GARCIA ROSA	BODEGA VIRGEN DE YAUCA	978971914	BODEGA	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
30	EC-030	CALLE AREQUIPA 552	PEÑA SANCHEZ JANETH	NIÑITO DE AYAVI	971462035	BODEGA	GUADALUPE	INORGÁNICO
31	EC-031	CALLE PROLONGACION LIMA	QUISPE FERNANDEZ JOSE MANUEL	TIENDA	948508039	SALON DE BELLEZA	GUADALUPE	INORGÁNICO
32	EC-032	CALLE PROLONGACION LIMA	QUISPE GUERRA ROBERTO	BODEGA ROBERTO	977345945	BODEGA	GUADALUPE	INORGÁNICO
33	EC-033	CALLE LIMA	QUISPE ORMEÑO KATHERINE	TORTAS DE PIERO	953783374	OTRO	GUADALUPE	INORGÁNICO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030 - EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

34	EC-034	CALLE 29 DE ABRIL LOTE 16	RAMOS MUÑOZ ROSA	LIBRERÍA AYR		LIBRERÍA	GUADALUPE	INORGÁNICO
35	EC-035	PROLONGACIÓN 29 DE ABRIL	RODRIGUEZ GUTIERREZ RICHARD	VALERIA Y VALENTINA		BODEGA	GUADALUPE	INORGÁNICO
36	EC-036	CALLE LIBERTAD N° 344	ROJAS ESPINO KEVIN	ROJAS PLAZA	945759589	BODEGA	GUADALUPE	INORGÁNICO
37	EC-037	CALLE LIMA	ROSAS MEDINA SANDRA	TIENDAS BAZAR	956672243	OTRO	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
38	EC-038	CALLE LIMA N° 150	RUIZ VEGA JOSE	LUKITAS	941751421	BODEGA	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
39	EC-039	CALLE 29 DE ABRIL 405	SULCA GUTIERREZ JUANA		936969091	BODEGA	GUADALUPE	INORGÁNICO
40	EC-040	CALLE ICA N° 571	TIPIAN HERRERA JESÚS	BODEGA RAVELI		BODEGA	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
41	EC-041	CALLE CHINCHA N° 118	TORRES HERNÁNDEZ JORGE	DON COCO	948656494	BODEGA	GUADALUPE	INORGÁNICO
42	EC-042	CALLE CHINCHA N° 114	TORRES HERNÁNDEZ MARÍA	CHARITO	963701921	BODEGA	GUADALUPE	INORGÁNICO
43	EC-043	CALLE LIMA N° 228	VASQUEZ VIUDA DE OLACHEA MARIA RAQUEL	BODEGA RAQUEL	996838223	BODEGA	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
44	EC-044	CALLE 29 DE ABRIL	VENTURA HILARIO JULIA SALOME	BODEGA		BODEGA	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
45	EC-045	CALLE LIMA	YECK RUIZ LUCAS	COMERCIAL RUIZ	948518771	BODEGA	GUADALUPE	INORGÁNICO
46	EC-046	CALLE CALLAO N° 300	YEPE CUELLAR EPIFANIA	BODEGA LOS ANGELES		BODEGA	GUADALUPE	INORGÁNICO Y ORGÁNICO





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030- EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

47	EC-047	SANTA MONICA MZ Q - 10	APACCLLA ENRIQUEZ PONCIANO	TIENDAS YANDE	925442203	ZAPATERIA	VILLACURI	INORGÁNICO
48	EC-048	SANTA MONICA M - 11	BENDEZU PIZARRO ANA	BOTICA JUNIOR	956982356	FARMACIA	VILLACURI	INORGÁNICO
49	EC-049	SANTA MONICA MZ C LT. 01	BORJA MEDRANO VANESA	YOLK KIDS	910384619	BAZAR	VILLACURI	INORGÁNICO
50	EC-050	SANTA MONICA MZ H - 16	CALDERON HUAMAN RUTH	GARABATOS	978379932	LIBRERÍA	VILLACURI	INORGÁNICO
51	EC-051	SANTA MONICA MZ C LT. 01	CALDERON ROMAN GISELA	CORAZON DE JESUS		LIBRERÍA	VILLACURI	INORGÁNICO
52	EC-052	SANTA MÓNICA	CARHUAS CARLOS	CORAZON DE JESUS		OTRO	VILLACURI	INORGÁNICO
53	EC-053	SANTA MONICA	CASTILLO HUAMAN ELKY	BAZAR ALEJANDRA		BAZAR	VILLACURI	INORGÁNICO
54	EC-054	SANTA MONICA	CASTRO MARCO WENDY	VIRGEN DEL CARMEN		FERRETERÍA	VILLACURI	INORGÁNICO
55	EC-055	SANTA MÓNICA	CHOQUE BELITO REBECA		9254422203	BODEGA	VILLACURI	INORGÁNICO
56	EC-056	SANTA MONICA E-2	ESPINO PECHO ISABEL			FARMACIA	VILLACURI	INORGÁNICO
57	EC-057	SANTA MONICA MZ I LT. 10	GUEVARA ALAYO HENRY			BODEGA	VILLACURI	INORGÁNICO
58	EC-058	SANTA MONICA	GUEVARA RIVERA KATHERIN PAOLA	HAPPY	17135096	OTRO	VILLACURI	INORGÁNICO
59	EC-059	SANTA MONICA MZ. M LT. 8-9	HUALICA CUCHO JUVENAL	COMERCIAL SAN JOSE	956128545	BODEGA	VILLACURI	INORGÁNICO
60	EC-060	SANTA MÓNICA MZ J LT. 09	JAYO QUICHCA JOSEFINA			BODEGA	VILLACURI	INORGÁNICO
61	EC-061	SANTA MONICA	LAÑAN NAVARRO YENIFER	ELECTRONICA ROSALES		OTRO	VILLACURI	INORGÁNICO
62	EC-062	SANTA MONICA MZ M - 10	LOAYZA QUISPE DINA		944391696	BODEGA	VILLACURI	INORGÁNICO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030- EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

63	EC-063	SANTA MÓNICA	MALQUI MARIA PAULA ANTONIO		943171347	BODEGA	VILLACURI	INORGÁNICO
64	EC-064	SANTA MONICA MZ C LT. 01	MEDRANO OSORIO ROSA	FASHION "YOU"		BAZAR	VILLACURI	INORGÁNICO
65	EC-065	SANTA MÓNICA MZ K LT. 01	MENDOZA BARRERA SAYDIE	BODEGA SUR CUSQUEÑO	914541529	BODEGA	VILLACURI	INORGÁNICO
66	EC-066	SANTA MÓNICA	MENDOZA DE RODAS MAGNA		97278267	BODEGA	VILLACURI	INORGÁNICO
67	EC-067	SANTA MONICA MZ B LT. 10	MENDOZA MOQUILLAZA JOSE	SANTA FARMA	912114661	FARMACIA O BOTICA	VILLACURI	INORGÁNICO
68	EC-068	SANTA MONICA MZ N-25	MOLINA CCENCHO MAGALY	COMERCIAL ZUNNY	910245142	MINIMARKET	VILLACURI	INORGÁNICO
69	EC-069	SANTA MÓNICA MZ N LT. 17	PALOMINO LEON CIRIANA		956128194	BODEGA	VILLACURI	INORGÁNICO
70	EC-070	SANTA MÓNICA MZ H LT. 14	PAQUIYAURI MARCAÑAUPA MARCELINO		969951065	BODEGA	VILLACURI	INORGÁNICO
71	EC-071	SANTA MÓNICA	PARCO LICAPA VIVIANA	VIVIANA	977439871	BODEGA	VILLACURI	INORGÁNICO
72	EC-072	SANTA MÓNICA	PIMENTEL SILVA SATURNINO	SPS	987524954	BODEGA	VILLACURI	INORGÁNICO
73	EC-073	SANTA MONICA	PRADO CANDIOTE SAUL		982922479	OTRO	VILLACURI	INORGÁNICO
74	EC-074	SANTA MONICA M-3	PUMACALLA VILCA JANET			BODEGA	VILLACURI	INORGÁNICO
75	EC-075	SANTA MONICA MZ M LT. 03	QUINCHO LLANTOY MARTA		972455241	BODEGA	VILLACURI	INORGÁNICO
76	EC-076	SANTA MONICA MZ B LT. 15	QUINTO PAN ERLINDA			OTRO	VILLACURI	INORGÁNICO
77	EC-077	SANTA MONICA M-7	QUISPE GUEVARA CIRILO		948473369	BODEGA	VILLACURI	INORGÁNICO

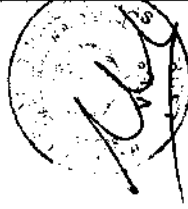


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030- EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

78	EC-078	SANTA MÓNICA MZ L - 12	QUISPE SILVA RONAL		979810036	BODEGA	VILLACURI	INORGÁNICO
79	EC-079	SANTA MÓNICA JR. A REQUIPA MZ C LT. 20	ROMAN ECHEVERRY ANDY		992971673	BODEGA	VILLACURI	INORGÁNICO
80	EC-080	SANTA MONICA MZ B LT. 11	SOLIER MALLQUI EFRAIN	COMERCIAL MAGNO	954928902	OTRO	VILLACURI	INORGÁNICO
81	EC-081	SANTA MONICA M - 10	SOLIER MALLQUI ELISIA	CHINITA	974493205	BAZAR	VILLACURI	INORGÁNICO
82	EC-082	SANTA MONICA MZ S - 10	VALENTIN SIFUENTES MAURO	DISTRIBUIDORA VALENTIN	968865007	BODEGA	VILLACURI	INORGÁNICO
83	EC-083	SANTA MONICA MZ C LT. 16	YANEZ TICLLASUCA SUSANA	MARI Y FIORELLA		OTRO	VILLACURI	INORGÁNICO
84	EC-084	MZ C LOT 01	BAUTISTA HILCA MARIA	MARIA		BODEGA	COLLAZOS	INORGÁNICO
85	EC-085	MZ K LOT 11	BECERRA CAMPOS MARCIA	MUEBLERIA B. CAMPOS		OTRO	COLLAZOS	INORGÁNICO
86	EC-086	AV. TUPAC AMARU 813	BERNAOLA DE HERNANDEZ MARITZA	MARTHA		BODEGA	COLLAZOS	INORGÁNICO
87	EC-087	AV. TUPAC AMARU	BERNAOLA GUTIERREZ MARISOL	LA BONITA		OTRO	COLLAZOS	INORGÁNICO
88	EC-088	MZ F LOT 20	CHOQUE HUAMANI ANGELICA	CENTRAL		BODEGA	COLLAZOS	INORGÁNICO
89	EC-089	AV. TUPAC AMARU N° 784	GARCIA HERNANDEZ BETTY			BODEGA	COLLAZOS	INORGÁNICO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030 - EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

90	EC-090	AV. TUPAC AMARU N° 816	GUTIERREZ CHOQUE DE BERNAOLA LUZ		925899608	BODEGA	COLLAZOS	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
91	EC-091	AV. TUPAC AMARU 157	HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE	JOSE		BODEGA	COLLAZOS	INORGÁNICO
92	EC-092	JOSE OLAYA N° 117	CAJO RENTERO LUIZA	BODEGA LUIZA	980375717	BODEGA	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
93	EC-093	JOSE OLAYA	CAJO RENTEROS BRIGITTE	BRILLITE	935143011	BODEGA	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
94	EC-094	FRAY RAMON ROJAS	CASTILLO GUTERREZ RICHARD	ADRIAN		BODEGA	CERRO PRIETO	INORGÁNICO
95	EC-095	ABRAHAM VALDELOMAR S/N	CASTILLO SALVADOR ROSARIO	SIN	927807212	BODEGA	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
96	EC-096	LUIS JERÓNIMO DE CABRERA	CASTILLO SORIA ROSARIO	RICHARD	927807212	BODEGA	CERRO PRIETO	INORGÁNICO
97	EC-097	LOS AROMOS B2	GARCIA ORMEÑO ZOILA	EVENICEM		BODEGA	CERRO PRIETO	INORGÁNICO
98	EC-098	LUIS JERÓNIMO DE CABRERA	GARCÍA PERALES CARMEN	CARMEN	926301411	BODEGA	CERRO PRIETO	INORGÁNICO
99	EC-099	LOS AROMOS N° 124	HERNÁNDEZ BERNAOLA ROSAURA	ROSANA	920249160	BODEGA	CERRO PRIETO	INORGÁNICO
100	EC-100	ABRAHAM VALDELOMAR N° 250	HERNANDEZ PEÑA JUANA	BODEGA JUANA	956012563	BODEGA	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
101	EC-101	LUIS GERÓNIMO DE CABRERA N° 418	HERNÁNDEZ QUISPE TOMASA VICTORIA	BODEGA TOMASA	971633427	BODEGA	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
102	EC-102	LUIS JERÓNIMO DE CABRERA	MUÑOZ ORMEÑO TEODORA	JACKELIN	928137219	BODEGA	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030 - EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

10 3	EC-103	JHON F KENEDY N° 271	SANTO CERVANTES VIRGINIA ELIZABETH	BODEGA ROSALES	938250638	BODEGA	CERRO PRIETO	INORGÁNICO Y ORGÁNICO
10 4	EC-104	CA. LAS ACACIAS	ALMANSA QUISPE MARCELINO JOSE		914863388	BODEGA	NSTRA. SRA. GUADALUPE	INORGÁNICO
10 5	EC-105	CA. LAS ACACIAS MZA LT.29	BAUTISTA ARONES JULIA	JULIA		BODEGA	NSTRA. SRA. GUADALUPE	INORGÁNICO
10 6	EC-106	FRAY RAMON ROJAS LT.13	BAUTISTA ROJAS YOLANDA NACY	WINI Y DIANA	965273158	BODEGA	NSTRA. SRA. GUADALUPE	INORGÁNICO
10 7	EC-107	FRAY RAMON ROJAS LOTE 72	CCAICO LLANTOY RAYDA	PEQUEÑITA		BODEGA	NSTRA. SRA. GUADALUPE	INORGÁNICO
10 8	EC-108	CA. LAS ACACIAS MZA LOT 18	CHOQUE CCONISLLA ROXANA	BODEGA ALEX		BODEGA	NSTRA. SRA. GUADALUPE	INORGÁNICO
10 9	EC-109	EXPANSIÓN URBANA	CHOQUE TIPISMANA DAVID	DAVID		BODEGA	NSTRA. SRA. GUADALUPE	INORGÁNICO
11 0	EC-110	CA. LAS ACACIAS MZA LOT 19	GUEVARA RONDON CARMEN	BODEGA -LAS GEMELAS		BODEGA	NSTRA. SRA. GUADALUPE	INORGÁNICO
11 1	EC-111	MZ C	HERNÁNDEZ HUALLPA CHISTOPHER	EL FARSANTE	946133973	DISCOTECA	NSTRA. SRA. GUADALUPE	INORGÁNICO
11 2	EC-112	CA. LAS ACACIAS MZA LOT 23B	HERNÁNDEZ PINEDA RAQUEL	CHARITO		BODEGA	NSTRA. SRA. GUADALUPE	INORGÁNICO
11 3	EC-113	FRAY RAMON ROJAS LOTE 20	HERNÁNDEZ VASQUEZ CLARA			BODEGA	NSTRA. SRA. GUADALUPE	INORGÁNICO
11 4	EC-114	FRAY RAMON ROJAS MZ. B LT.3	JAYO CHOQUE ELEDINA	CLARIBETH	942017070	BODEGA	NSTRA. SRA. GUADALUPE	INORGÁNICO
11 5	EC-115	CA. LAS ACACIAS MZA LOT 29	JAYO COSNILLA MAXIMILIANO	BODEGA ANA		BODEGA	NSTRA. SRA. GUADALUPE	INORGÁNICO
11 6	EC-116	AV. LAS ACACIAS MZA LOTE 20B	MATTA HERNÁNDEZ ESTHER			BODEGA	NSTRA. SRA. GUADALUPE	INORGÁNICO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030 - EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

11 7	EC-117	CA. LAS ACACIAS	PARIONA ROJAS CLEOTILDE	GIAMPIER	976984524	FERRETERÍA	NSTRA. SRA. GUADALUPE	INORGÁNICO
11 8	EC-118	CA. LAS ACACIAS MZA - 19B	RAMOS ROJAS FIORELLA	LICORERIA TORETO		OTRO	NSTRA. SRA. GUADALUPE	INORGÁNICO
11 9	EC-119	CA. LOS LAURELES MZ C LOT 08	RODRIGUEZ COLLADO SANTOS MARIA	BODEGA RODRIGUEZ		BODEGA	NSTRA. SRA. GUADALUPE	INORGÁNICO
12 0	EC-120	CA. LAS ACACIAS MZA LOT 23	ROJAS CONISIA CLEOTILDE	DXN		OTRO	NSTRA. SRA. GUADALUPE	INORGÁNICO
12 1	EC-121	CA. FRAY RAMON ROJAS LT.12	SOEL TACURI LINDER			BODEGA	NSTRA. SRA. GUADALUPE	INORGÁNICO
12 2	EC-122	FRAY RAMON ROJAS LT.17	TOMAYA VARGAS LEONCIA	TIENDECITA	956863685	BODEGA	NSTRA. SRA. GUADALUPE	INORGÁNICO
12 3	EC-123	I FAMILIA	HILDA QUINTO JURAZMA		985234967	BODEGA	VILLA ROTARY	INORGÁNICO
12 4	EC-124	4° FAMILIA MZ F LT. 19	JUAN HUAMAN CURI		972165241	BODEGA	VILLA ROTARY	INORGÁNICO
12 5	EC-125	4° FAMILIA MZ S LT. 01	DEYSI BECERRA ESPINOZA	LIBRERÍA SID	987799091	LIBRERÍA	VILLA ROTARY	INORGÁNICO
12 6	EC-126	3° FAMILIA MZ G LT. 04	BENITA SICHA HAMÁN	JOSÉ LUIS	94982866	FERRETERIA	VILLA ROTARY	INORGÁNICO
12 7	EC-127	3° FAMILIA MZ C LT. 15	JOSÉ GAMBOA JAYO		957545745	BODEGA	VILLA ROTARY	INORGÁNICO
12 8	EC-128	3° FAMILIA MZ 3 LT. 01	KORAIMA DONAIRE VENTURA	MEDIFARMA	933681751	BODEGA	VILLA ROTARY	INORGÁNICO
12 9	EC-129	1° FAMILIA MZ T LT. 07	MARGARITA CHOQUE LLANTOY		959690818	BODEGA	VILLA ROTARY	INORGÁNICO
13 0	EC-130	1° FAMILIA MZ R LT. 01	VICTORIA GUTIERREZ	LA ESPERANZA	959995841	BODEGA	VILLA ROTARY	INORGÁNICO
13 1	EC-131	1° FAMILIA MZ I LT. 15	MIRTHA CSIATADO TACAS	GIOFARMA	964285118	FARMACIA O BOTICA	VILLA ROTARY	INORGÁNICO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030- EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

13 2	EC-132	1° FAMILIA MZ K LT. 01	MERCIA BECERRA CAMPOS	D' CAMPOS	955325226	OTRO	VILLA ROTARY	INORGÁNICO
13 3	EC-133	1° FAMILIA MZ I LT. 11	DIANA LEANDRO ZAMORA	FARMASANA	932652450	FARMACIA O BOTICA	VILLA ROTARY	INORGÁNICO
13 4	EC-134	1° FAMILIA MZ J LT. 01	MILENA INJANTE ESPINOZA	ISAFARMA	954172734	FARMACIA O BOTICA	VILLA ROTARY	INORGÁNICO
13 5	EC-135	1° FAMILIA MZ H LT. 11	DOMINGO HUAMANI FERNÁNDEZ	LAS AMÉRICAS	935589360	FARMACIA O BOTICA	VILLA ROTARY	INORGÁNICO
13 6	EC-136	1° FAMILIA MZ F LT. 20	ANGELA CHOQUE HAMANI			BODEGA	VILLA ROTARY	INORGÁNICO
13 7	EC-137	1° FAMILIA MZ E LT. 2	MARÍA LAURA MALLQUI SICILLA	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	977657580	BODEGA	VILLA ROTARY	INORGÁNICO
13 8	EC-138	1° FAMILIA MZ D LT. 20	SANTOS QUISPE ROJAS		930522118	BODEGA	VILLA ROTARY	INORGÁNICO
13 9	EC-139	1° FAMILIA MZ C LT. 20	GIOVANNA AGUIRRE BAUTISTA			BODEGA	VILLA ROTARY	INORGÁNICO
14 0	EC-140	1° FAMILIA MZ M LT. 10	MARIA ESPINOZA SANABRIA		938425779	OTRO	VILLA ROTARY	INORGÁNICO
14 1	EC-141	1° FAMILIA MZ L LT. 11	MARCELA CHUMBES HUAMANI	CHUIMA	964335280	FERRETERIA	VILLA ROTARY	INORGÁNICO
14 2	EC-142	1° FAMILIA MZ L 1	NANCY MEJÍA GIL	DULCE TENTACIÓN	936122229	PANADERIA	VILLA ROTARY	INORGÁNICO
14 3	EC-143	1° FAMILIA 1	KARINA PALACIOS	KARINA		BODEGA	VILLA ROTARY	INORGÁNICO
14 4	EC-144	1° FAMILIA MZ J LT. 02	ESTEFANY QUISPE QUISPE		928860224	PELUQUERIA	VILLA ROTARY	INORGÁNICO
14 5	EC-145	1° FAMILIA MZ D LT. 10	LUZ ARONE LOPINTA	LIBRERÍA BAZAR	984576700	LIBRERÍA	VILLA ROTARY	INORGÁNICO
14 6	EC-146	1° FAMILIA MZ C LT. 01	MARIA BAUTISTA HUILLCA		943682755	BODEGA	VILLA ROTARY	INORGÁNICO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030- EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental



14 7	EC-147	1° FAMILIA	GUILIANA APAZA OCHOA	962676502	BODEGA	VILLA ROTARY	INORGÁNICO
14 8	EC-148	1° FAMILIA MZ E LOTE 2	NORMA PARCO LLANTOY	940053500	BODEGA	VILLA ROTARY	INORGÁNICO
14 9	EC-149	1° FAMILIA MZ O LOTE 4	FLORENCIO HUAMANI VERA	982346491	BODEGA	VILLA ROTARY	INORGÁNICO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030- EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

ANEXO N°03. MODELO DE STICKER PARA LA PUERTA COMO IDENTIFICACION DE PARTICIPACION EN EL PROGRAMA SALAS RECICLA



Medidas: Diámetro de 11 cm



CREADO POR LA LEY N° 5030 - EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

ANEXO N°04. FORMATO DE REPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS INORGANICOS RECOLECTADOS DIARIAMENTE

[illegible]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030- EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

ANEXO N°05: FORMATO DE REPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS VALORIZADOS ANUALMENTE

REPORTE MENSUAL DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS 2025														
N	ORIGEN DEL RESIDUO	PROCESOS	CANTIDAD DE RESIDUOS											
			TRAMO III											
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	MERCADOS	RECOLECTADO												
		RsNbdt												
		VALORIZADO												
	AREAS VERDES	PORCENTAJE VALORIZADO												
		RECOLECTADO												
		RsNbdt												
	VIVIENDAS	VALORIZADO												
		PORCENTAJE VALORIZADO												
		RECOLECTADO												
	COMERCIOS	RsNbdt												
		VALORIZADO												
		PORCENTAJE VALORIZADO												
TOTAL DE RESIDUOS ORGANICOS RECOLECTADOS			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE RESIDUOS NO BIODEGRADABLES			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE RESIDUOS VALORIZADOS			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE PRODUCTO OBTENIDO														
RESIDUOS VALORIZADOS					0									
VALLA INDICADOR 3.3					0									





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030- EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

ANEXO °06 FORMATO DE REPORTE DE CANTIDAD DE COMPOST ENTREGADO ANUALMENTE

N°	DESTINO DE PRODUCTO	CANTIDAD DE COMPOST (T/MES) ENTREGADO												PESO TOTAL
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1	VIVIENDAS													
2	VIVERO													
3	AREAS VERDES													
4	OTROS													
PESO TOTAL DE RESIDUOS RECOLECTADOS														





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LA LEY N° 5030- EL 11 DE FEBRERO DE 1925

Sub Gerencia de Gestión Ambiental

ANEXO N°07: FORMATO DE MONITOREO Y SUPERVISION DE LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES APROVECHABLES DEL DISTRITO DE SALAS

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR:		DNI:	
FECHA:		HORA DE INICIO:	
		HORA DE TERMINO:	
UNIDAD VEHICULAR			
CONDUCTOR:		DNI:	
		N° DE BREVETE:	
AYUDANTE 1:		DNI:	
AYUDANTE 2:		DNI:	
PLACA DEL VEHICULO:	MARCA:	MODELO:	CAPACIDAD DE CARGA:
SERVICIO DE RECOLECCION			
ZONA DE RECOLECCIÓN:			
ACTIVIDAD		SI	NO
OBSERVACIÓN			
El chofer verifica el estado del vehículo antes de comenzar sus actividades (estado de las llantas, luces, herramientas, estado mecánico, entre otros).			
El conductor tiene todos sus documentos para iniciar sus actividades (brevete, revisión técnica y SOAT).			
El personal está debidamente implementado con sus EPP			
El conductor maneja el vehículo de manera responsable al momento de trasladarse al sector de trabajo.			
El conductor tuvo retrasos para iniciar las actividades de recolección de residuos sólidos aprovechables.			
El conductor maneja el vehículo de manera responsable al momento de realizar las actividades de recolección domiciliaria y comercial de residuos sólidos aprovechables			
La unidad vehicular recorre la ruta de recolección de manera pausada.			
Los ayudantes atienden a la población de manera adecuada respecto a la recolección.			

Firma del supervisor

Firma del conductor

Firma del ayudante 1

Firma del ayudante 2